



***MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 58-2026

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CINCUENTA Y OCHO, DOS MIL VEINTISEIS
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTIDOS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

Nelson Lobo Rodríguez – Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Saaed Calderón Hernández
Manuel Alfonso Gutiérrez Chávez

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
José Alberto León Cerdas
Saida Sáenz López (supl)
Eskarlin Salvadora Fajardo Sevilla

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambronero Salazar
Myriam Guzmán Gamboa

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Kimberly Corrales Camacho, Denis Alonso Li Mora, José Andrés Jirón Jirón, Jairo Alonso Barrantes Aguilar

Síndicos: Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos,

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Entonación Himno Cantón de Guácimo
- IV. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
- V. Juramentaciones
- VI. Atención al público
- VII. Asuntos de la Presidencia Municipal
- VIII. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- IX. Correspondencia recibida
- X. Mociones
- XI. Dictamen de comisión
- XII. Asuntos Varios



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

Se procede a dar lectura a las siguientes justificaciones de ausencia:

- Reg. Denis Li Mora, por tanto, le suple la Regidora Suplente Sra. Patricia Donaldson Dixon.
- Reg. Kimberly Corrales Camacho, por lo tanto, suple la Regidora Suplente Saida Sáenz López.
- Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, indicando que se fue convocada de forma imprevista a Casa Presidencial.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, para atender la sesión del día de hoy 22-09-2026, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Entonación Himno Cantón de Guácimo
IV.	Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
V.	Juramentaciones
VI.	Atención al publico
VII.	Asuntos de la Presidencia Municipal
VIII.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
IX.	Correspondencia recibida
X.	Mociones
XI.	Dictamen de Comisión
XII.	Asuntos de síndicos
XIII.	Asuntos Varios

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, resultó aprobada por unanimidad.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Regidora Suplente – Sra. Sonia Elizondo Jiménez.

CAPÍTULO III. ENTONACIÓN HIMNO CANTÓN DE GUÁCIMO.

El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez invita a los presentes en la sala de sesiones a ponerse de pie para entonar el Himno del Cantón de Guácimo.

CAPÍTULO IV. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N.º 02. El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a revisión las Acta Sesión Ordinaria N.º 56-2026, celebrada el día 16 de setiembre 2026, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Comentarles que el acta del viernes está pendiente ya que no se pudo terminar.

CAPÍTULO V. JURAMENTACIONES.

ARTÍCULO N.º 03. Al haber reconocido el nombramiento de la Junta de Educación Escuela Cartagena, mediante el Acuerdo N.º 11 del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 54-2026, celebrada el 01 de setiembre de 2026 el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Fabricio Vargas Sánchez	303520839

Quedando debidamente juramentados y pendiente de juramentación las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Dario Jiménez Montero	701740529
Tatiana Pérez Loaiza	702060355
Martha Gisel Ramos Miranda	155813927729
Yamileth Alejandra Cordero Corrales	114400894

CAPÍTULO VI. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

ARTÍCULO N.º 04. Grupo Organizado:

Representado por: - Sara Chávez Azofeifa

Asunto a tratar: - Referente a denuncia presentada ante el Concejo sobre vecino de Parismina.

La Sra. Zaira Chávez Azofeifa – Vecina de Parismina, dice: Buenas tardes a todos, mi instancia aquí es muy poquita Señor Lobo y Señores, voy a la sesión del





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

16 de setiembre sobre una denuncia traída aquí al Concejo aceptada y efectuada, denuncia de una persona anónima y la cual nos afectó a toda la comunidad y esta denuncia Señor Lobo, usted la presento, la leyó, la votaron, ya se efectuó y en el correo se envió a todas las partes que tenía que enviarse, dice, deseamos informales de manera muy respetuosa, pero firme que la comunidad se encuentra en un estado de desesperación absoluto si las autoridades institucionales no intervienen eficazmente, en los próximos días hábiles los vecinos nos hemos organizado y procedemos a canalizar a las tres principales televisoras del País con el fin de denunciar públicamente el no actuar sobre el taller y la inoperancia de impasividad y el abandono de las autoridades Municipales de salud en el Cantón, agradecemos una pronta intervención en la defensa del medio ambiente y el orden urbano de la comunidad de Parismina, para recibir pone el correo y dice vecinos de Parismina, Señores en donde están las firmas de los vecinos porque un comité se hace mínimo de 5 o máximo 7 y yo quiero que me digan donde está mi firma en esta denuncia porque vivo en la misma calle y en el entronque de la línea férrea a Puente Negro es la comunidad que pasa por esto, en donde esta una de nuestras firmas acá para que ustedes lo hicieron efectivo, si yo tuviera problemas con el Señor y llega y me pega un balazo porque yo fui, entonces la persona que lo hizo muy bien fundamentada y lo felicito y le doy un aplauso por la fundamentación de todos los artículos; pero yo no entiendo como el Concejo acepto una denuncia y aceptar comunidad.

Tengo un grupo de la comunidad de 180 miembros en el WhatsApp y aquí no hay uno, pertenezco a la asociación y no llego antes una llamada de atención para que esta denuncia se hiciera efecto, entonces yo le pido al Concejo respeto a la comunidad cuando llega porque si yo voy a denunciar porque me voy a esconder, Zaira Chávez Azofeifa, número de cédula tal y no conocemos al Señor, pero si sabemos quién es ya y el Señor no pertenece a la comunidad, podrá tener familia, pero no pertenece a la comunidad y siento que si el Señor esta con problemas con el vecino llego y le digo que le parece, estamos mal con su talles y una llamada de atención verbal personal y si no hacemos caso vamos a las segundas instancias, pero hoy como comunidad, como vecina de Parismina estoy inconforme con el Conejo por haber aceptado una denuncia anónima y por haber involucrado a unas 80 personas del circuito donde el Señor vive porque el Señor que hizo esta denuncia no vive en Parismina, viene sábados y domingos, era muy fácil llegarle aquí aunque era anónima y yo vine ayer a retirar la denuncia porque estaba molesta y no me podía dar el nombre porque nada más dice enviar al correo y a mí lo que me molesta de este Señor es que diga atentamente vecinos organizados del sector de Parismina y porque no se presente ante la asociación y nos dice, ante la Escuela o cualquier ente de la comunidad o aunque sea del cementerio los fines de mes que hay trabajo comunal y no decir vecinos organizados porque aquí no hay ningunos vecinos organizados; esa es mi molestia y la votaron todos unánimemente el 16 de setiembre para que se hiciera efectuado el hecho.

La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes a todos, yo tengo entendido que cualquier denuncia puede ser anónima y no necesita que venga



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

firmada si no estoy mal informada o sin mal no recuerdo las denuncias hay que atenderlas y no todo el tiempo viene firmada, entonces Doña Zaira ahí disculpe, pero a veces aquí uno se confunde porque vienen y le dicen si no atendemos porque no atendemos y si atendemos porque atendemos, entonces desde nuestra óptica y donde hemos visto los reglamentos siempre dicen que las denuncias pueden ser anónimas, si algún compañero quiera corregirme se lo agradezco.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes a todos, Doña Zaira tiene razón, en el sentido compañera de que está firmada por vecinos de la comunidad y no hay una lista de cuáles son esos vecinos de la comunidad, estoy de acuerdo que las denuncias pueden ser anónimas, sin embargo, el error quizá es que se dijo que son vecinos de la comunidad y no hay firmas y la persona que lo envió desconozco quién es y si lo supiera no puedo decir el nombre, pero en ese sentido sí es importante a la hora de leer la correspondencia y si viene así por vecinos de la comunidad deben de haber firmas responsables de las denunciante o bien decirle a la persona que envió el documento que cuáles son esos vecinos, puede ser la asociación de desarrollo que tiene personería jurídica que está bien que lo haga, pero si es preocupante y máxime que en la situación de violencia que vivimos en el País y se dicen vecinos de la comunidad son todos los que están ahí alrededor de ese local, entonces sí puede ser peligroso por la integridad de las personas de la comunidad y creo que sí debiéramos de tener ese cuidado cuando nos llega esa correspondencia, de hecho que quería sugerir que en el tema de correspondencia sí sería importante que cuando se recibe la correspondencia se tenga una hojita en donde se diga la fecha recibido como una especie resumen, quién está enviando la correspondencia, cuál es el asunto a tratar con una breve descripción y así nosotros de antemano tenemos un resumen de la correspondencia que se recibió, pero habría que revisarlo con la Señorita Secretaría para saber qué se puede hacer al respecto, pero ese ustedes no nos lo comparten solo lo tiene Nelson, sí sería importante que nos compartan ese resumen para nosotros conocerlo de antemano y esa era mi observación, pero las denuncias perfectamente pueden ser anónimas; entonces el cuidado y en eso Doña Zaira considero que puede que tenga razón porque si se denuncia un local o cualquier actividad y se menciona vecinos no conocemos cuál es la persona que está haciendo esa actividad lícita o ilícita y puede tomar represalias contra esas personas.

La Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: De acuerdo a lo que yo estoy entendiendo que la Señora está exponiendo, es que ella está disgustada porque aprobaron la denuncia, pero ella tiene plenamente identificado quién fue porque dice solo viene sábados y domingos a Parismina, no es vecino, no es miembro de ninguna comisión y ella sabe perfectamente quién fue, no es denuncia anónima porque ellos sí tienen identificada a la persona, ella lo que está es exponiendo una disconformidad de acuerdo a que pusieron los vecinos y no traen una sola firma, eso es lo que entiendo yo.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: No se aprobó, se trasladó a la Alcaldía.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

La Sra. Zaira Chávez Azofeifa – Vecina de Parismina, dice: No es que yo sabía, lo supimos ayer porque trajimos al abogado, por el correo electrónico y ahora yo le digo a ustedes Señores que el próximo martes le vamos a traer el documento con todos los vecinos que estamos inconformes con esta persona por habernos involucrado y para que le respondan por el correo que él solicita, él solicita que le coordinen al correo señalado de donde entró la denuncia y sí le vamos a responder como vecinos, le vamos a responder que estamos inconformes con él porque una persona anónima es una persona, pero cuando se dice comité hay más de 5 señores y tiene que aparecer una firma de por lo menos del encargado legal de dicha denuncia porque no le acepto a ustedes, Señores y tengo mucho rato de andar con ustedes y ustedes están aquí porque nosotros los pusimos, tengo un documento aquí en la Municipalidad para abrir una calle desde que inició este nuevo gobierno, él lo sabe porque a la par de este Señor nos divide una calle pública y han movido algo, no han hecho una inspección por abrir y está en el INDER, está en el mosaico y están en el instituto de la propiedad donde aparece calle pública, la leyeron el 16 y 17, 18 actuaron y actuaron porque decía que venían los canales o porque decía aquí que le daban días hábiles, es más, el Señor les pone a ustedes y no sé si la leyeron totalmente, les pone que les cobre las multas correspondientes y muy bien se lo aplaudo, debe ser Abogado, debe ser Doctor o lo que sea, pero yo como vecina, como comité de la Asociación de Desarrollo les contesto que el otro martes les traigo para que le conteste al Señor de los vecinos que estamos indispuestos y si quiere pertenecer a la comunidad de Parismina lo invito a que todos los meses trabajo comunal, limpieza, ornato y que se integre a nuestra comunidad para que después tenga el derecho de decir vecinos organizados de la comunidad de Parismina.

Espero que le contesten al Señor y no me importa porque no tengo que esconderme de nadie que diga que Zaira Chávez vino aquí y apeló esta denuncia y le contesta que si quiere pertenecer a la comunidad que se integre y lo invitamos todos los primeros jueves de cada mes que la asociación de desarrollo se reúne y hay mucho trabajo por hacer en esta comunidad y en todas, entonces de hoy en 8 yo les traigo a ustedes la nota de todos los vecinos que estamos inconformes porque no solo yo, hoy vine solo yo porque yo fui la que vine a retirar la denuncia ayer y después vinimos y nos dijeron el nombre porque la verdad que escudarse en una comunidad no es de hombres y no es de mujeres, escudarse en varias personas que estamos sumamente molestas porque desde el entronque de la línea férrea de Parismina a 2 km hacia Agrimaga estamos molestos con este Señor y no por lo que hizo el señor ya que no hay bien que por mal no venga y tal vez le hizo un favor al Señor y puede trabajar mejor, estamos molestos que nos hayan involucrado y estamos molestos que se haya aceptado la denuncia en donde no haya una firma porque sí le acepto un anónimo; pero comunidad en donde somos 508 personas no es válido.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Cerramos el tema acá y esperamos el informe.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

ARTÍCULO N° 05. Grupo Organizado: Vecino de Guácimo

Representado por: - Kenneth Castillo Paniagua

Asunto a tratar: - Administración del cementerio

El Sr. Kenneth Castillo Paniagua - Vecino de Guácimo, dice: Muy buenas tardes, tengo de profesión constructor, maestro de obras y tengo una compañía de construcción aquí en la zona y alrededores, la consulta mía se viene dando desde hace más o menos 15 días que la hice inicialmente aquí en plataforma de la Municipalidad porque tengo un cliente en específico que me solicita, que necesita que le ayude con la construcción de su nicho que la misma junta del cementerio le está solicitando porque tiene que pasar del nicho alquilado a uno propio, entonces yo vengo a pedir el tema de los permisos y demás, aquí en la plataforma no me dieron respuesta y me dijeron que tenía que hablar directamente con la junta y me dieron un papelito con un correo, entonces me dispongo a redactar el correo solicitando las consultas o los requisitos que se necesitan para construir el nicho de mi cliente en el cementerio y me topo con la respuesta de la junta administrativa de que hay una lista de constructores precalificados para ingresar al cementerio, entonces yo les digo que yo no estoy enterado de eso y que no sé nada, me dice que hicieron una especie de concurso o una especie de llamado por medio de redes sociales de la junta y que es una red social que tiene menos de 500 seguidores que comparado con la población del Distrito me parece mínima y sólo reaccionaron 7 personas a la publicación y fue en el 2024 en donde hacían llamado a los constructores de la zona o los que querían participar para estar en una lista de oferentes para construir nichos a las personas que lo necesitaban o lo requerían.

Entonces yo ni por enterado, nunca vi una publicación, nunca vi publicidad en los medios oficiales de la Municipalidad y tampoco sabía, ahí más o menos personalmente sondeé con colegas de la zona y nadie está enterado de dicho concurso si se le puede llamar así que hizo la junta del cementerio, entonces habiendo un concurso y una lista yo por correo le indico a la junta cuales requisitos necesitamos cumplir nosotros como empresa de construcción para ingresar a construir los nichos que tengo que cumplir, si tengo que estar inscrito en la caja, si tengo que tener póliza, permisos constructivos que la misma Municipalidad lo solicita cuando hay que construirlo y me dicen que no, que la lista ya está, que no se puede actualizar, que yo no me puedo inscribir y que ya se cerró y no se sabe cuándo se abre, entonces yo me quedo pensando que esto es como un monopolio, ahora bien, yo tengo entendido que una junta administrativa de un cementerio es fiscalizar que las cosas se hagan bien en lo que es la parte constructiva y que las personas que llegan a hacer los nichos cumplan con requerimientos técnicos y en este caso también estéticos para que mantengan la línea y en el caso de lo que son los recursos públicos fiscalizarlos y administrarlos de la mejor manera para que todo vaya bien, pero siento que es una forma de imposición a las personas que le digan que tenemos una lista de 5 o 6 personas que en el correo está y se los puedo pasar si tiene algún correo para que lo vean y que se tiene que limitar a elegir uno de esos 5 o 6; entonces no sé cómo lo ven ustedes o si están enterados porque dicen que


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

tienen un reglamento que lo publicaron en la Gaceta, pero a mí que lo publiquen en la Gaceta no me dice nada porque eso es un medio comunicación nacional y que eso no hace constar de que un documento sea legal o no.

Entonces no sé si ustedes tienen por enterado de esa situación, si ya lo sabían, o no lo saben, porque sentí como muy hermético y casi nadie me pudo dar información acá, hasta que puede llegar al correo a hablar directamente con ellos, pero personas de la Municipalidad nadie me quiso dar información de la junta del cementerio y más bien me dijeron que tenía que hablarlo directamente con ellos y así lo estaba haciendo, hablando por correo e hice unas preguntas hace unos días para ver si me podían pasar el reglamento para revisarlo con mi abogado para ver en qué se basa jurídicamente y estoy esperando que no manden porque no me lo han enviado, el último correo lo pasé hace 4 días más o menos y para ver el tema de la lista de constructores que ellos tienen, ver qué capacitación les hicieron porque dice que son precalificados, ver qué facultades tienen que los hacen cumplir con esos requisitos y aquí sigo esperando las respuestas de la junta del cementerio, también hice una denuncia en el departamento de Auditoría interna porque sí me pareció algo extraño y ellos me imagino que están haciendo sus investigaciones a como tiene que ser, pero de momento no es algo que esté en resolución y tengo preguntas todavía sin responder, entonces quise también venir aquí a levantar la voz para ver si ustedes están enterados y si tal vez me pueden dar un poco más de información porque si me parece algo extraño, yo no tengo problema en que fiscalicen, pero porque impedirle la entrada a cualquier persona de Guácimo que tiene su empresa que se dedica a construir y que un cliente en específico lo está buscando para que vaya y le haga su nicho, yo no tengo problemas con meterme a la fiscalización y las partes técnicas que lo conllevan; pero sencillamente porque no permitir la entrada.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Buenas tardes a todos, yo voy a dar el informe del poquito conocimiento que tengo, a lo que tengo entendido es que la junta del cementerio tomó esos acuerdos porque ya son acuerdos internos de ellos, no de nosotros y los acuerdos que ellos tomaron fue buscar a estas personas constructoras y supuestamente como dice usted lo publicaron, pero no todo mundo participó porque eso es lo que pasa y sucede también como cuando uno convoca a una reunión que no todo mundo llega y después nos quejamos y eso fue lo que pasó con lo del cementerio, tengo entendido que ellos tomaron esos acuerdos de tener como 4 o 5 personas que son los que construyen los nichos en el cementerio porque llegaban otros constructores y dejaban cemento regado por todos lados, las otras lápidas y los otros nichos pringados de cemento y no los limpiaban y lo otro es que hay personas de escasos recursos que no pueden pagar la cantidad que los otros constructores cobran porque a lo que entendí es que hay constructores que cobran 1.000.000 por hacer un nicho, otros cobran 1.500.000 y los que están ahorita están entre menos de 500 colones y se acomodan al presupuesto de la persona, pero ahí está Doña Laura que es la presidenta del comité del cementerio y usted puede dirigirse a ella porque es una persona muy abierta para dialogar con ella, puede ser depende de cuánto cobre



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

usted se acomode y lo pongan ahí entre todos los que están y ya ahí se nos sale de las manos a nosotros porque para eso hay una junta del cementerio que son ellos los que toman sus acuerdos y ponen sus reglas, hay un reglamento que ya se aprobó y ella andaba sacándolo un día de aquí y no sé si ya se lo llevó porque todavía no había llegado a las manos de ella, así que usted puede dirigirse donde Doña Laura, no sé si usted ya tiene el teléfono de ella y todo eso, yo con gusto se lo puedo dar porque ella es una persona abierta para dialogar con ella; ese es el conocimiento que tengo o lo poquito que yo sé.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Don Kenneth, existe un reglamento para la administración del cementerio y ese fue aprobado por el Concejo, no recuerdo los pormenores del reglamento ahorita en cuanto al tema de construcción, pero dado que ya se hizo la denuncia con la Auditoría, entonces yo me abstendría de opinar porque la Auditoría tiene que darnos un informe, entonces yo diría que tendríamos que esperar el informe Auditoría para poder responderle.

La Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Don Kenneth, yo lo que creo o me pregunto, más bien que la junta no es la que paga los nichos y de acuerdo a lo que Doña Blanca dice que hay gente, exactamente es la persona que va a contratar al constructor y quiere decir que ahí se está como coaccionando el que un constructor tenga su relación con el cliente y si el cliente quiere que le ponga cerámica, le ponga porcelanato, se la forre lo que sea, tiene derecho a pedir la bóveda como la quiere porque al menos yo tengo que hacer una en el cementerio del hogar y a mí la junta me dijo, solamente no queremos que traiga y me dijo específicamente un nombre porque viene y hace cosas feas, búsquelo usted y traiga usted el que usted guste y al final soy yo la que lo voy a pagar, siento que si la junta a mí me dice tiene que ser este o este me están quitando la libertad de yo escoger quien me haga la bóveda a como yo quiero que me la haga.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Don Kenneth, permítame para ver si puedo comprender, usted obviamente es contratista y hay un interés económico en que usted construya al cliente porque él lo está eligiendo a usted, usted ya le cotizó y se pusieron de acuerdo, usted en el momento en que solicita el permiso para ingresar a hacer la obra dentro del cementerio se topa de que no puede hacer la obra porque no está dentro de la lista de los elegibles que ya previamente la junta seleccionó, usted lo que quiere es construir y ganarse la platita, ahora lo que refuerza la compañera Doña Blanca también hay que entender eso y a pesar de que no es una decisión que nos guste habría que ver si hay algún espacio administrativo para que usted pueda ejecutar la obra, pero habría que casi echarse abajo los acuerdos de la junta que actualmente está administrando el cementerio, durante muchos no sé si hubo o no hubo junta en Guácimo, me parece que hubo una, pero no se habían ordenado de la forma que lo están haciendo ahora, el reglamento sí está vigente y no sé si usted tiene copia del reglamento, pero recuerdo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

que pasó aquí por el Concejo, pasó por asuntos jurídicos, el Concejo le dio el visto bueno y si me acuerdo bien el artículo 50 de ese reglamento dice que la junta del cementerio debe hacer una lista de proveedores de mínimo 3 y entiendo de que no hay 3 según lo que dice Blanca, posiblemente hayan más.

El reglamento dice al menos 3 que es algo muy importante y ahí viene también algo que usted puede considerarlo, lo que usted tendría que averiguar y le recomiendo que le consulte a la junta que cuándo vuelven a abrir el cartel de oferentes para poder actualizar la actualista, desconocemos si la actual lista va a trabajar por 6 meses, un año, 18 meses o 2 años y esa parte aún no se conoce, todo debería de tener una fecha de inicio y una fecha final en este tipo de contrataciones para que le dé la oportunidad a contratistas nuevos a que puedan participar y usted bien lo dijo que usted quiere construir pero no quiere estar directamente en la lista de los oferentes, la recomendación es esa vía la que usted está utilizando, aquí el Concejo si pasó el reglamento y el reglamento fue aprobado, se devolvió con algunas observaciones, se hicieron las correcciones y creo que ya se publicó en la Gaceta y a partir de la publicación quiere decir de que queda como la columna vertebral para poder administrar esta nueva junta del cementerio y se hizo así porque antes no había reglamento y esa es la parte que tal vez es un poco complicado de asimilar porque en otras juntas o en otros campos Santos el cliente me contrata, yo pido permiso, voy ejecuto y cobro, que me parece que la intención suya de presentarse aquí, pero en Guácimo la idea es que tengamos ese reglamento vigente y lamentablemente para eso son los reglamentos para poder ordenar un poco.

Ahora que usted menciona eso, ya encontramos una situación que afecta a uno de los Guácimeños porque ese reglamento lo está afectando a usted para poder usted participar como oferente porque parece que ya la lista está completa, lo que queda aquí es que usted pida la explicación y que lo está haciendo bien porque me parece que usted ya escribió a ellos, ya puso la denuncia ante Auditoría y la Auditoría va a ser la investigación para responderle a usted y supongo que en algún momento la junta también le va a responder, desconozco si la respuesta va a ser de a gusto a lo que usted esperaba, pero posiblemente le respondan de acuerdo a ese reglamento que ya está vigente y que es importante que usted también lo tenga, no sé si la Secretaría lo tiene, ella se lo va a enviar porque la idea es que usted lo vea, lo lea y haga las consultantes que usted requiera, pero nosotros aquí en el Concejo Municipal sí lo vimos, lo aprobamos y como lo dijo la Señora Regidora Doña Blanca que tenemos que darle esa parte administrativa a la Junta y respetar lo que ellos digan, nosotros hicimos ya nuestro trabajo y prácticamente en este momento su próxima consulta es directamente con la Junta Administrativa del Camposanto a esperar que le responda; me parece que no le han respondido y de momento aquí en el Concejo lo que le podemos decir es que estamos sometidos a un marco legal y dentro de ese marco legal es también respetar las limitaciones del Concejo y donde inician también los de la Junta.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: La consulta es, Doña Laura, no lo ha invitado a usted.

El Sr. Kenneth Castillo Paniagua - Vecino de Guácimo, dice: Disculpe.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Doña Laura, no lo ha invitado a usted porque creo que la presidenta.

El Sr. Kenneth Castillo Paniagua - Vecino de Guácimo, dice: Ellos me invitaron a participar en una reunión que tenían en el cementerio el día sábado, me lo mandó el 18 en un correo a las 11:00 de la mañana, yo para el sábado ya tenía la agenda comprometida y no podía, ella me hizo invitación de ir al cementerio para conversar este tema, pero anterior a ese correo de esa invitación yo había hecho una serie de preguntas y entre esas pidiendo reglamento y la lista de oferentes y en este caso no me la han facilitado, yo veo varias cosas que a mi parecer no están correctas y no sé si el reglamento se revisa de tal forma que cumpla con todos los requerimientos jurídicos y la verdad yo no soy Abogado, tengo uno y me estoy asesorando, pero sí me parece que hay muchas inconsistencias en ese sentido, yo no tengo problema que haya reglamento, me parece muy bien por lo que dijo la Señora de muchos problemas porque no respetaban los lineamientos, pero en la forma que se redactó ese reglamento siento que hay una cierta imposición a las personas o a los usuarios y está muy condicionado a gusto porque se está trabajando con fondos privados porque la persona paga su parcela con fondos propios y paga la construcción del nicho con fondos propios, creo que el trabajo de la junta administrativa del cementerio es fiscalizar que las cosas se hagan bien independientemente de donde compren las cosas o con quién las hagan, está bien que tengan una lista de sugeridos en donde digan, mira, ellos te cobran caro, pero tenemos estos 5 que cobran tanto y como sugerencia, aquí está la lista, números de teléfonos, información y no limitarlo que solo ellos porque las personas a como hay muchos que no tienen los recursos, hay personas que sí tienen los recursos y ponen por encima más la confianza que tiene con el constructor antes que el presupuesto y que es el caso que tengo yo ahorita, entonces creo que sí tiene muchas inconsistencias el reglamento porque lo sellaron mucho y reglamento tiene que estar es evidente, pero no cerrarlo de tal forma de que solo de esto y punto porque fulano no tiene para pagar, creo que se agarró y se sacó de bajo de la manga y se hizo rápido para tener reglamento, pero no se investigó, no se estudió y también hablan de esos constructores como si se hubiesen capacitado porque dice constructores precalificados y para mi calificado es una persona que está calificada para construir, no sé qué tipo de estudio hicieron; pero sí veo muchas inconsistencias.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Don Kenneth, muchas gracias y quizás la compañera Abigail a su correo le va a hacer pasar el reglamento.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 06. La Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: La semana anterior aprobaron el convenio de cooperación bajo la modalidad de intervención participativa para el mejoramiento de caminos públicos, denominado en Villa Franca, suscrito entre la Municipalidad de Guácimo y la asociación de desarrollo específica Pro-Mejoras de Villafranca, correctamente hicieron la aprobación del convenio, sin embargo no tomaron el acuerdo para que la alcaldesa Municipal y la Ingeniera Andrea Sáenz puedan proceder con la suscripción del convenio.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros, me permiso solicita autorización correspondiente para que la suscrita Alcaldesa Municipal y Coordinadora Departamento SIOP para la suscripción del convenio. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° UNO. Una vez aprobado el Convenio de cooperación bajo la modalidad de intervención participativa para el mejoramiento de caminos públicos: C706164 – C706067 – C706019 – C706024 – C706012 - C706072 – C706071, denominado en Villa Franca, suscrito entre la Municipalidad de Guácimo y la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Villafranca, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde y Coordinadora Departamento SIOP, proceder con la suscripción de la firma del Convenio entre Municipalidad de Guácimo y la asociación de desarrollo específica Pro-Mejoras de Villafranca

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 07. La Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: El otro asunto es que en el primer Dictamen de Comisión de Hacienda y presupuestos analizaron las plazas nuevas y reasignaciones, dentro de eso también estaba la transformación de una plaza Transformación del puesto de Chofer de Camión de Recolección a Peón de Mantenimiento de Parques, lo remitió la encargada de Talento Humano mediante el oficio DGTH-123-2026 donde traslado el estudio sin embargo, cuando se elaboró el dictamen por error omití el tema de la transformación de la plaza de la transformación, la comisión si lo conoció proque el 04 de septiembre conocieron la explicación de la Encargada pero fue error mio de no colocarlo en las plazas que estaban aprobando, igual lo miembros de la comisión lo pueden ratificar de que si recibieron la explicación pero por error material entonces, tendrían que tomar el acuerdo que en referencia de los alcances del Acuerdo N° 29 de la Sesión Ordinaria 55-2026, celebrada el 08 de septiembre en el cual se aprobaron las plazas nuevas y reasignaciones y por omisión o error material no se incluyó la transformación de la plaza, quedo pendiente la aprobación del



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

puesto Transformación del puesto de Chofer de Camión de Recolección a Peón de Mantenimiento de Parques , movimiento incluido en el oficio DGTH-193-2026 suscrito por la Encargada de Talento Humano que fue conocido en la Comisión de Hacienda y Presupuesto el 04 de setiembre 2026.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: compañeros, los que están de acuerdo en aprobar la Transformación del puesto de Chofer de Camión de Recolección a Peón de Mantenimiento de Parques, y que se dispense de trámite de comisión. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma calificada, aprobado con seis votos positivo, voto disidente Reg. Saaed Calderón Hernández., en firme, que se dispensado de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N.º DOS. De conformidad a los alcances del Acuerdo N.º 29 de la Sesión Ordinaria 55-2026, celebrada el 08 de setiembre 2026 en el cual se aprobaron las plazas nuevas y reasignaciones y por error material no se incluyó la transformación de la plaza de chofer de camión de Recolección a Peón de Mantenimiento de Parques, misma fue explicada por la Encargada de Talento Humano, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar la transformación de la plaza bajo la modalidad de sueldos fijos de conformidad al Artículo 17 del Código Municipal.

- Transformación del puesto de Chofer de Camión de Recolección a Peón de Mantenimiento de Parques.

Dicho movimiento se encuentra incluido en el oficio DGTH-193-2026 suscrito por la Encargada de Talento Humano – Licda. Angela Espinoza López, conocido en la Comisión de Hacienda y Presupuesto el 04 de setiembre 2026.
Se dispensa de trámite de comisión.

Acuerdo aprobado con seis votos positivos y un voto disidente, se consigna el voto disidente del Reg. Saaed Calderón Hernández.

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 08. El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Esto es una información que nos envía el Gestor Deportivo – Lic. Jimmy Núñez Cascante al Concejo Municipal, Alcaldía y Comité Cantonal de Deportes, asuntos participación en el programa Ruta de Talento.

Estimados señores, por medio de la presente, nos permitimos informarles que tendremos el honor de ser parte de la Ruta de Talento, programa impulsado por la Federación Costarricense de Fútbol, el cual llegará al cantón de Guácimo con el objetivo de brindar oportunidades de identificación y desarrollo de talento deportivo, tanto en la rama masculina como femenina para nuestra organización es de gran importancia formar parte de este tipo de iniciativas, ya que representan una valiosa



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

la inspección y la documentación aportada cumple para que se dé el recibimiento de calle.



SIOP

Servicios de Infraestructura
de Obra Pública



Viernes, 04 de setiembre del 2026
SIOP-914-2026

MSc. Beatriz Mora Valverde
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Guácimo

Asunto:	Atención a respuesta a oficio AMG-02817-2025 y AMG-1549-2026 Solicitud de análisis para posible recibimiento de calle
---------	---

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) de la Municipalidad de Guácimo.

En atención al oficio AMG-02817-2025, mediante el cual se remite el oficio SMG-1328-2025 y el Acuerdo N.º 1 de la Sesión Ordinaria N.º 86-2025, relacionado con la solicitud presentada por el señor Carlos Campos Rojas, vecino de Tierra Grande, para el análisis del posible recibimiento de calle, me permito informar lo siguiente:

Como parte del análisis correspondiente, se realizó una inspección en sitio con el propósito de verificar las condiciones existentes y la situación del acceso señalado en la documentación aportada.

Durante la visita se constató la existencia de un trillo con un ancho aproximado de 14 metros, el cual, para el caso particular analizado, corresponde al acceso hacia las propiedades ubicadas al fondo. Asimismo, se verificó la configuración actual del terreno y las condiciones de acceso existentes.

Es importante señalar que, de acuerdo con la información revisada, inicialmente el INDER había establecido en los planos una calle pública en un sector que actualmente presenta condiciones topográficas que imposibilitan su utilización como vía de acceso, debido a la existencia de un precipicio. Ante esta situación, los propietarios de las diferentes fincas procedieron, de manera individual, a realizar las rectificaciones correspondientes en sus respectivos planos, con el propósito de adecuar la representación de los accesos a las condiciones reales existentes en el sitio.

Debe considerarse, además, que los trámites relacionados con posibles recibimientos de calles presentan características particulares en cada caso, por lo que su análisis debe realizarse de manera



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

oportunidad para nuestras niñas, jóvenes y demás personas participantes, así como para el desarrollo del fútbol en nuestro cantón.

Por este motivo, respetuosamente solicitamos su colaboración para que esta actividad pueda ser divulgada y promocionada a través de las diferentes redes sociales oficiales de la Municipalidad de Guácimo y del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo (CCDR Guácimo), con el propósito de que la información llegue a la mayor cantidad de personas interesadas y se logre una amplia participación. Agradecemos de antemano el apoyo y la colaboración que siempre han brindado al deporte y al desarrollo de nuestros jóvenes en el cantón.

Esto es un programa FIFA de la Federación, siempre las sedes se las dan a Limón y Pococí entonces se logró en Guácimo el viernes 25 de setiembre de 6pm a 7pm nacidos en 2012-2013, esto es un proyecto donde lo están haciendo a nivel de Costa Rica sabemos que la provincia de Limón es la cuna de deportistas y empezaron el plan con Limón, los que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, para que se publique en redes sociales la información en la página de la Municipalidad. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N.º TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Publicar en la página del Facebook de la Municipalidad de Guácimo, información relación al proyecto Ruta de Talento, programa impulsado por la Federación Costarricense de Fútbol, el cual llegará al cantón de Guácimo con el objetivo de brindar oportunidades de identificación y desarrollo de talento deportivo, tanto en la rama masculina como femenina, a desarrollarse el viernes 28 de setiembre 2026, de 6:00 pm a 7:00 pm en la Cancha de Fútbol Guácimo.

(Comuníquese a la Alcaldía para lo que corresponda)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N.º 09. Se dio lectura oficio AMG-01812-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-09-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite oficio SIOP-914-2026, suscrito por la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP, en respuesta al Acuerdo N.º 01 de la sesión ordinaria N.º 86-2025, celebrada el 25 de noviembre de 2025, referente a la solicitud presentada por el señor Carlos Campos Rojas, vecino de Tierra Grande, mediante la cual solicita el análisis para el posible recibimiento de calle.

En atención a lo anterior, se solicita revisar lo indicado en el oficio suscrito por la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora del SIOP, en el cual se indica que según





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.



SIOP
GUÁCIMO

Servicios de Infraestructura
de Obra Pública



individual, tomando en cuenta las condiciones físicas existentes, la información registral y catastral, así como la documentación aportada y la verificación efectuada en campo.

Para el caso específico que nos ocupa, producto de la inspección realizada y de la revisión de la información disponible, se considera que existe correspondencia entre las condiciones verificadas en sitio y la situación representada en la documentación aportada, por lo que técnicamente no se identifica, en esta etapa, un impedimento para que la solicitud continúe con el trámite correspondiente.

En virtud de lo anterior, se recomienda a la señora alcaldesa dar continuidad al trámite correspondiente, conforme a los procedimientos administrativos establecidos para este tipo de solicitudes y a las competencias de las dependencias municipales involucradas.

Se remite la presente respuesta para conocimiento y para los fines administrativos correspondientes

Atentamente,

ANDREA
SAENZ
NUÑEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ANDREA SAENZ
NUÑEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.09.08
14:57:53 -06'00'

Ing. Andrea Sáenz Núñez
Coordinadora SIOP
Municipalidad de Guácimo

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: En ese caso la calle ya existía en esos terrenos y había otra calle, pero lo que pasa que cuando INDER dio esa calle ya estaba entre los planos y estaba aprobada esa calle presentaba grandes peligros porque como indica ahí había un precipicio, entonces los dueños de esa calle procedieron y ese caso ya lo había venido a exponer Don Carlos Campos y recuerdo a modificar y rectificaron los planos e hicieron la calle por donde si era factible el acceso a esas propiedades y yo creo que lo que correspondería a nosotros sería aprobar o improbar esa calle como pública porque incluso ese cambio había sido una sugerencia del mismo SIOP si mal no recuerdo, entonces ellos procedieron a realizar ese cambio y de hecho que ellos modificaron los planos



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

y lo que nos había dicho Don Carlo es que esos planos si no se les aprobaba en octubre perderían esos trabajos de los planos porque no han podido inscribir y para poder continuar hay que aprobarles esa calle para que puedan inscribir las propiedades o inscribir ese plano; entonces aquí lo que procedería es someter a votación la continuidad para que continúe con los trámites y autorizar a la Señora Alcaldesa para que continúe con los trámites que corresponden.

Conocido el oficio SIOP-914-2026, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la recomendación que hace Andrea, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º CUATRO. En seguimiento al Acuerdo N.º Acuerdo N.º 01 de la sesión ordinaria N.º 86-2025, celebrada el 25 de noviembre de 2025 y de conformidad al oficio SIOP-914-2026, suscrito por la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP, ambos en referencia a solicitud de análisis para posible recibimiento de calle trámite gestionado por el Sr. Carlos Campos Rojas – Vecino de Tierra Grande, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Recomendar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dar continuidad al trámite correspondiente, conforme a los procedimientos administrativos establecido para este tipo de solicitudes y a las competencias de las dependencias municipales involucradas.

Acuerdo aprobado con seis votos positivos y un voto disidente, se consigna el voto disidente de la Reg. Saida Sáenz López.

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 10. Se dio lectura oficio AMG-01815-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-09-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N.º 14 de la sesión ordinaria N.º 54-2026, celebrada el 01 de setiembre de 2026, referente a la solicitud de devolución total del pago por concepto de impuestos de patentes municipales, del cual se indica que la solicitud ya fue atendida.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N.º 11. Se dio lectura oficio AMG-01816-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-09-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, mediante el cual convoca formalmente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, la cual se llevará a cabo el jueves 24 de setiembre del 2026 a las 3:30 p.m. donde el punto a tratar será el Presupuesto Ordinario 2027.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N.º 12. Se dio lectura oficio AMG-01817-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-09-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N.º 23 de la sesión ordinaria N.º 55-2026, celebrada el 08 de setiembre de 2026, remite oficio DEF-VBL-175-08-2026,





Municipalidad de Guácimo



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

el documento de admisibilidad SICOP N.º 2026LD-000022-0045000928, así como la Resolución N.º 01-2026, Declaratoria de Procedimiento Infructuoso, suscritos por la Federación Municipal del Caribe Costarricense y Asociados – FEMUCARIBE, referente a solicitud planteada por el Concejo Municipal en relación con la información sobre el estado actual y avance del proceso de contratación del Administrador del CCDD de Guácimo.

“En virtud de lo anterior, se comunica que el procedimiento de contratación gestionado mediante SICOP **resultó infructuoso**, según consta en la documentación administrativa emitida como parte del proceso.

Para efectos de conocimiento y respaldo, se adjuntan al presente oficio el Documento de Admisibilidad correspondiente, así como la Resolución emitida por la Administración, documentos en los cuales se consigna el análisis efectuado y el resultado final del procedimiento. Asimismo, se hace constar que dicha documentación se encuentra debidamente incorporada y disponible en el expediente electrónico del procedimiento dentro de la plataforma SICOP, para su respectiva consulta y respaldo.

Conocido el oficio AMG-1817-2026 y adjuntos de FEMUCARIBE, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al Comité de Deportes, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para su atención oficio DEF-VBL-175-08-2026 suscrito por Licda. Viviana Badilla López – Directora Ejecutiva FEMUCARIBE & ASOCIADOS, referente a resultado del proceso de contratación de servicios profesionales para el Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 13. Se dio lectura oficio AMG-01826-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-09-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite oficios PSCMG-0159-2026 y PSCDCMG-0195-2026, suscrito por Servicios Ciudadanos, en respuesta al Acuerdo N.º 10 de la sesión ordinaria N.º 54-2026, celebrada el 01 de setiembre de 2026, referente a solicitud de la condonación de una deuda municipal.

“En atención a su situación particular y dentro de las competencias de esta dependencia se procedió a formalizar un arreglo de pago por un plazo de un año”
CONOCIMIENTO.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura oficio AMG-01828-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-09-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N° 21 de la sesión ordinaria N° 55-2026, celebrada el 08 de setiembre de 2026, mediante el cual solicita la realización de una mesa de trabajo, en la cual participen todas las partes propuestas, sin excepción, con el propósito de brindar atención y seguimiento al oficio SMG-1275-2026, referente a acoger el criterio legal CL-015-2026 y tenerlo como fundamento de la respuesta a la señora Alicia Miranda Hernández.

Para el desarrollo de esta mesa de trabajo, se considera necesaria la participación de las siguientes personas y dependencias:

- Comisión de jurídicos
- MSc. Carlos Alfonso Lanzas Quesada - Asesor jurídico externo del Concejo Municipal.
- Lic. Danny Arguello Morales – Coordinador de Servicios Jurídicos
- Juan Carlos Gonzales Calderón – Coordinador de servicios técnicos

Agradecemos coordinar la fecha y hora para la realización de dicha mesa de trabajo y comunicarla oportunamente, con el fin de proceder con su respectiva programación en agenda.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Ya que el abogado Lanzas nos debe la reunión del mes de septiembre, convoquémoslo para el 9 por ley le toca venir en octubre, entonces que venga el 9 y el 23 de octubre. ¿Están de acuerdo los compañeros?

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros, la propuesta que hace la compañera Blanca: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° SEIS. Conocido el oficio AMG-01828-2026, suscrito por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en el cual se solicita realización de una mesa de trabajo, en la cual participen todas las partes propuestas, sin excepción, con el propósito de brindar atención y seguimiento al oficio SMG-1275-2026, referente a acoger el criterio legal CL-015-2026 y tenerlo como fundamento de la respuesta a la señora Alicia Miranda Hernández, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el 09 de octubre, con la participación de MSc. Carlos Alfonso Lanzas Quesada, Asesor Jurídico Externo del Concejo Municipal, el Lic. Danny Argüello Morales, Coordinador de Servicios Jurídicos, y el MSc. Juan Carlos González Calderón - Coordinador de Servicios Técnicos, a fin de atender lo solicitado mediante el oficio AMG-01828-2026 y dar seguimiento al oficio SMG-1275-2026.

Asimismo, se convoca a Comisión para el 23 de octubre 2026, por lo que se invita a MSc. Carlos Alfonso Lanzas Quesada, Asesor Jurídico.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.





Municipalidad de Guácimo



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros, también que queden actas ahí que la sesión septiembre que no vino se traslada para el 23 de octubre.

La Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Consulta, al licenciado ya le tiene estipulado los días que él debe venir, porque es tan feo escuchar la palabra, tiene que venir, es feo, siento que, si debe de venir esos días porque estamos sujetos a muchos contratiempos, uno de ellos es la carretera y enfermedades y muchas cosas que se nos presentan entonces siento que debe de haber un poquito más de gentileza para pedir las cosas.

La Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Cuando se hizo la contratación en el pliego de condiciones estaba de que se solicitaba que él estuviera presente en las sesiones ordinarias de cada mes y a él se le comunicó que son los segundos viernes de cada mes. Dentro del pliego de condiciones se le solicitaba a él que indicara y que y que el bueno adjuntara una documentación, una declaración de que él estaba dispuesto a asistir entonces él como por decirle sí o sí tiene que venir, de hecho, que hubo un conflicto, pero para el tema del pago, él no cumplió eso en el primer mes, no cumplió, yo le tengo que hacer el rebajo, entonces por eso él ahora si él no asiste con tiempo, emite una justificación, y entonces por eso fue que solicité que por lo menos lo dijeran, y que constara. ¿Por qué? Porque después yo entonces este mes, se la trasladaron, y si él, entonces yo no tendría que por qué cobrarle multa, ya si después él no viene, el 23 de un tema del pago, ya ahí sí le va a afectar.

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura oficio AMG-01829-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-09-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N° 03 de la sesión ordinaria N° 53-2026, celebrada el 25 de agosto de 2026, referente a la solicitud de mejoras en el parque comunal, incluyendo el eventual techado de los juegos infantiles y demás requerimientos asociados a dicho espacio público. Esta iniciativa podrá ser considerada entre los proyectos por incorporar entres los proyectos por incorporar en el Presupuesto ordinario 2027, siempre y cuando cumpla son los requisitos establecidos en el Reglamento para la Asignación de Contenido Presupuestario de la Municipalidad de Guácimo.

Lo anterior obedece a que el Presupuesto Extraordinario N°01-2026 fue aprobado por la Contraloría General de República el pasado 15 de junio de 2026, mientras que el Presupuesto extraordinario N.º 02-2026 fue remitido a la Alcaldía el 27 de julio de 2026, y actualmente, se encuentra en proceso de revisión por parte de la Contraloría General de la Republica. Así mismo se locita indicar a al Sr. Yanitsia Mena Castro, del Comité Pro-Mejoras Los Colegios, que deberá comunicarse con el Concejo de Distrito de Guácimo, instancia encargada de brindar acompañamiento



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

a las comunidades en la recopilación de los requisitos necesarios para la adecuada presentación del proyecto ante el Departamento de Presupuesto.

Concejo de Distrito de Guácimo:

- Síndica: Mariam Guzman Gamboa – 8641-1199
- Concejala: Yinery Mora Rodríguez – 8847-8947

Se adjuntan los documentos correspondientes para su debido llenado y para la recopilación de los requisitos necesarios.

Conocido el oficio AMG-1829-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º SIETE. En seguimiento con el Acuerdo N.º 3 de Sesión Ordinaria N.º 53-2026 celebrada el 25 de agosto 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Yanitsia Mena Castro – Comité Pro-Mejoras Los Colegios, para su atención oficio AMG-1829-2026 suscrito por Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, referente a solicitud de mejoras en el parque comunal incluyendo el eventual techado de los juegos infantiles y demás requerimientos asociados a dicho espacio público.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 16. Se dio lectura oficio AMG-01832-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-09-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite oficio SIOP-0980-2026, suscrito por la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP, mediante el cual se emite criterio técnico relacionado con la solicitud presentada por la Parroquia Inmaculada Concepcion de Mria de Guácimo, para realizar una procesión alrededor del parque cantonal el próximo 27 de setiembre de 2026.

En virtud de lo anterior, y tomando en consideración el criterio técnico emitido en el oficio de referencia, se solicita respetuosamente al Concejo Municipal valorar y brindar la aprobación correspondiente a dicha aprobación.

Conocido el oficio AMG-01832-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el documento leído, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º OCHO. Conocido el oficio SIOP-980-2026 suscrito por la Ing. Andrea Sáenz Núñez, Coordinadora del SIOP, referente a la solicitud presentada por la



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

Parroquia Inmaculada Concepción de María de Guácimo para realizar una procesión alrededor del parque cantonal el día 27 de setiembre de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la realización de la procesión alrededor del parque el día 27 de setiembre de 2026, conforme a las condiciones y recomendaciones técnicas contenidas en el oficio SIOP-0980-2026.

Asimismo, publicar oportunamente la información en las redes sociales de la Municipalidad, a fin de que la ciudadanía pueda tomar las previsiones del caso.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 17. Se dio lectura oficio AMG-01833-2026, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 22-09-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N.º 19 de la sesión ordinaria N.º 55-2026, celebrada el 08 de setiembre de 2026, referente al traslado para la atención del criterio legal CL-013-2026, se brinda respuesta a los puntos segundo y quinto en lo que corresponde a la Alcaldía Municipal.

1. Respetto del punto SEGUNDO del Acuerdo

En atención a lo solicitado en el punto SEGUNDO del acuerdo de referencia, se remite para conocimiento y valoración del Concejo Municipal el oficio N.º DCAT-044-2026, suscrito por el MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos, mediante el cual se atiende el requerimiento efectuado y se aporta el criterio técnico correspondiente.

Lo anterior, con el propósito de que dicho documento sea incorporado como insumo dentro del análisis y trámite del asunto de referencia.

2. Respetto del punto QUINTO del Acuerdo

En cuanto a lo dispuesto en el punto QUINTO, específicamente respecto de la necesidad de que la Dirección Financiera se pronuncie sobre la conveniencia y el eventual impacto presupuestario que tendría para la Municipalidad de Guácimo la incorporación de la cancha de fútbol de la comunidad de Iroquois al patrimonio y administración municipal, esta Alcaldía considera necesario precisar el ámbito de competencia institucional relacionado con la gestión de infraestructura y actividades deportivas.

Al respecto, tratándose de una instalación destinada específicamente a fines deportivos y recreativos, resulta pertinente que cualquier eventual incorporación a la administración municipal sea analizada tomando en consideración las competencias y responsabilidades que corresponden al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, como órgano encargado de la gestión y promoción de las actividades deportivas y recreativas del cantón, conforme al marco jurídico aplicable.

Conocido el oficio DCAT-044-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al Síndico Juan Carlos Rivera, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° NUEVE. En seguimiento al Acuerdo N° 19 de la sesión ordinaria N° 55-2026, celebrada el 08 de setiembre de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sindico Distrito Mercedes – Sr. Juan Carlos Rivera Arrieta, para su atención oficio DCAT-044-2026 suscrito por MSc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador Servicios Técnicos, referente a respuesta del Criterio legal CL-013-2026, haciendo referencia a terreno destinada a la plaza de deportes de Iroquois.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura oficio AMG-01835-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-09-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite acuerdo de cooperación entre Banco de Costa Rica y la Municipalidad de Guácimo para la aplicación de deducciones autorizados en la Planilla Laboral.

Lo anterior, con el propósito de que, una vez analizado y aprobado el referido instrumento, se autorice a la señora Alcaldesa Municipal para su debida aprobación y autorización para que se suscriba con su firma, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 inciso e), del código Municipal.

Asimismo, para efectos de sustentar la valoración correspondiente, se adjuntó el criterio técnico-jurídico contenido en el oficio N° GJ-101-2026, suscrito por el Lic. Dani Arguello Morales – Coordinador de Servicios Jurídicos, mediante el cual se analiza la procedencia del instrumento de cooperación propuesto.

En virtud de lo anterior, se remite la documentación indicada para el análisis y tramite correspondiente por parte del Concejo Municipal, de conformidad con el marco normativo aplicable.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Con relación al Banco Costa Rica habíamos hecho una solicitud para que en la agencia de aquí en Guácimo se hicieran trámites de pasaporte, licencias de conducir porque nuestros ciudadanos se tienen que trasladar a Pococí, Cariarí, San José y Limón para hacer ese trámite y ya somos una población suficientemente grande y yo creo que ellos debieran de ser recíprocos, me parece que ahí es donde nosotros debiéramos también pedir que nos den al menos 1 respuesta porque no tenemos respuesta, que yo sepa y entonces yo en particular sí considero importante que también el Banco Costa Rica sea consecuente con la ciudadanía porque creo que tras de que tenemos mucha gente que no tiene transporte público, tenemos que mandarlas a otros lugares, entonces yo creo que tenemos suficiente gente aquí en el Cantón


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

para que pueda realizar esos trámites y yo en lo particular no estoy de acuerdo hasta tanto se nos dio una respuesta de esa solicitud que habíamos hecho.

Ya entendí de qué se trata porque si no, no pueden hacer deducciones por préstamos del banco, pero aprovecho la ocasión para hacer ese recordatorio porque esa gestión la hicimos desde el año pasado ya hace bastante rato y casi que tenemos un año y todavía no tenemos respuesta.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Creo que este convenio urge que lo aprobemos, entonces lo voy a someter a votación compañeros, aprobación del Concejo Municipal y el acuerdo cooperación entre el Banco Costa Rica y la Municipalidad de Guácimo para la aplicación de deducciones autorizadas en la planilla laboral, con el propósito de que una vez analizado y aprobado el referido instrumento se autorice a la Señora Alcaldesa para su debida aprobación y autorización para que los suscriba con su firma conforme a lo dispuesto en artículo 3 inciso E del Código Municipal, **los Señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar dicho documento sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo en firme, definitivamente aprobado y que se dispense de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:**

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Acuerdo de Cooperación entre Banco de Costa Rica y la Municipalidad de Guácimo para la aplicación de deducciones autorizados en la Planilla Labora:

Entre nosotros, Banco de Costa Rica, cédula de persona jurídica número 4-000-000019, con domicilio en San Jose, calles cuatro y seis, avenidas central y segunda, Edificio Central Banco de Costa Rica, representado en este acto por el señor, JOHANNY MONTERO MENA, mayor, casado una vez, portador de la cédula de identidad número uno - ochocientos treinta y cuatro - novecientos, Administrador de Negocios, vecino de Cartago; poder inscrito y vigente en la Sección de Personas Jurídicas del Registro Público, al tomo 2016, asiento 596003, consecutivo 1, secuencia 1; en adelante denominado "BANCO" y la empresa MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO CÉDULA JURÍDICA 3-014-042122, representada en este acto por BEATRIZ MORA VALVERDE, mayor divorciada una vez, cédula de identidad 3-0299-0300, vecina del Barrio Los Olivos, Distrito Primero Guácimo, en su condición de ALCALDESA MUNICIPAL de conformidad con el nombramiento realizado mediante Resolución N° 2161-E11-2024 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES San José, a las nueve horas con cincuenta minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro, en adelante denominado como "PATRONO", acordamos firmar el presente acuerdo que se registrá por las siguientes cláusulas que aprobamos de común acuerdo.

CONSIDERANDO:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

PRIMERO: Basados en la ley núm. 7472 de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, artículo 44 ter: Los trabajadores tienen derecho a solicitar al patrono la deducción de las cuotas para el pago de sus créditos, siempre que exista acuerdo de voluntades entre el trabajador y la entidad acreedora, hasta el límite inembargable.

SEGUNDO: Que el Banco de Costa Rica y la empresa Municipalidad de Guácimo reiteran mediante este acuerdo su interés y deseo de trabajar en forma conjunta.

POR TANTO:

Convenimos celebrar el presente acuerdo de cooperación el cual se registrá por las siguientes cláusulas y la legislación vinculante.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETIVO GENERAL

Este acuerdo tiene como objetivo establecer un marco de cooperación entre las partes para el rebajo automatizado o electrónico de la planilla por medio de deducción en los salarios de las personas trabajadoras de Municipalidad de Guácimo, debidamente autorizado por el trabajador, para la atención de su obligación crediticia en el Banco de Costa Rica.

CLÁUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS DEL PATRONO

1. Nombrar a las personas encargadas de suministrar información al "BANCO" sobre las deducciones realizadas.
2. Aplicar las deducciones a los salarios de los trabajadores activos, que hayan autorizado para pagar al "BANCO", las cuotas mensuales de su crédito, servicio que se denominará para los efectos del presente contrato como Servicio de Deducción de Planilla, las cuales se aplicaran según la forma de pago del "PATRONO", y esto dependerá de la liquidez del trabajador.
3. Comunicar al "BANCO" el detalle de los montos rebajados a cada trabajador, de manera mensual, según lo establecido en la cláusula cuarta, dicho comunicado se realizará al correo electrónico creditosededucionbcr@bancobcr.com.
4. Realizar la acreditación de las sumas deducidas, en los últimos días hábiles del mes, con un plazo máximo de diez días hábiles posterior al envío del archivo de retenciones, mediante un depósito total a la cuenta de ahorro CR20015202001356748731 en el Banco de Costa Rica a nombre del Banco de Costa Rica.
5. Cuando, por motivo de fuerza mayor o caso fortuito, se imposibilite la aplicación de las deducciones o bien el depósito de las mismas, dentro de los plazos establecidos con el "PATRONO", el trabajador será responsable de realizar el pago correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Autorización de Inclusión de Deducción de Planilla, suscrita al momento de adquirir el producto, la cual indica que, es obligación del trabajador revisar



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

que los rebajos de planilla se efectúen de conformidad a lo pactado. Asimismo, el trabajador asumirá la responsabilidad por los cobros y/o comisiones adicionales que se generen a raíz de dicho incumplimiento.

6. Mantener actualizada la información referente al domicilio social, representantes autorizados para realizar los trámites, señalamiento de lugar oficial para recibir notificaciones y cualquier otro dato solicitado en las normas operativas.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DEL BANCO DE COSTA RICA

1. Remitir mensualmente al "PATRONO" la información de las deducciones a realizar, según lo establecido en la cláusula cuarta.
2. Aplicar el pago a las operaciones de cada trabajador, según los montos indicados y contenidos en el archivo proporcionado por el "PATRONO". En caso de presentarse errores en cuanto al monto reportado, deberá responder ante el trabajador perjudicado por los inconvenientes y daños causados.
3. Atender las consultas y reclamos que las personas trabajadoras hagan en relación con las deducciones aplicadas
4. Mantener la documentación de respaldo de las deducciones a disposición de las personas trabajadoras, para las verificaciones y controles correspondientes entre las partes.
5. En aquellos casos en que las personas trabajadoras del "PATRONO" determinen que pagaron sumas de más, en la cuota correspondiente, a favor del "BANCO", será responsabilidad del banco comunicarles a las personas trabajadoras los montos que serán reintegrados por medio de los mecanismos que considere convenientes, a efectos de reintegrar dichos fondos.
6. En los casos en que se depositen montos que no correspondan al "BANCO", el "PATRONO" procederá a comunicarle el monto acreditado por error al "BANCO", el cual será devuelto a través de un crédito a la cuenta IBAN CR25015201285000839924 del BCR a nombre de la empresa Municipalidad de Guácimo.

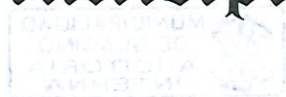
CLÁUSULA CUARTA: PLAZOS DE ENVÍO Y DEVOLUCIÓN DE ARCHIVOS

"El "BANCO" enviará al "PATRONO", entre los días 4 y 8 de cada mes, un archivo en formato Excel con el detalle de los montos que deberán ser retenidos a cada colaborador.

El "PATRONO" deberá completar y devolver dicho archivo con los montos efectivamente retenidos a finales del mismo mes, a más tardar el 1ero del mes siguiente. En caso de que esta fecha coincida con un día feriado o fin de semana, el archivo deberá remitirse el día hábil anterior.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA

El presente convenio tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de suscripción y se tendrá por renovado automáticamente por períodos iguales, a



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

menos que una de las partes dé aviso de lo contrario por escrito con al menos tres meses de anticipación.

CLÁUSULA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA

Tanto el "BANCO" como el "PATRONO", podrán dar por terminado el presente convenio, en caso de imperante necesidad pública o conveniencia institucional, a través de un acto debidamente justificado, el cual será notificado a la otra parte con al menos tres meses de antelación. En tal circunstancia ambas partes se comprometen a darles debido cumplimiento a todos los términos y responsabilidades derivados de este convenio hasta la fecha de su terminación.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DERECHOS INTRANSFERIBLES

EL "PATRONO" no podrá ceder ni en ninguna forma traspasar o enajenar los derechos derivados de este convenio, sin previa autorización del "BANCO".

CLÁUSULA OCTAVA: SOMETIMIENTO A LA LEGISLACIÓN COSTARRICENSE

Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para cualquier acción judicial y extrajudicial que se derive del mismo, las partes se someten a la legislación costarricense.

CLÁUSULA NOVENA: ESTIMACIÓN FISCAL

Para efectos fiscales, este acuerdo es de cuantía inestimable.

CLÁUSULA DÉCIMA: MODIFICACIONES

En cualquier momento, **Municipalidad de Guácimo** y el **Banco de Costa Rica** podrán revisar los términos y condiciones del presente convenio, a solicitud de una de las partes y podrán variar estas condiciones siempre y cuando exista común acuerdo entre ambas entidades.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes se comprometen a conservar la documentación y la información en forma privada considerándose confidencial, tomando todas las medidas de seguridad pertinentes para que la misma no sea accedida ni utilizada por terceras personas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES: Las partes se obligan a registrar recíprocamente la dirección o medio, preferiblemente electrónico, donde atender comunicaciones y quedan obligados a notificarse cualquier cambio de éstos cada vez que se produzca. Para todos los efectos de este convenio, las partes señalan como medio para recibir comunicaciones e informaciones relacionadas con este convenio, las siguientes direcciones:

"PATRONO": talentohumano@guacimo.go.cr,

"BANCO": creditoseduccionbcr@bancobcr.com





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

Cualquier comunicación que se envíe a la dirección o medio que haya sido registrado, se reputará recibida, aún y cuando por deficiencia o error de éste al registrarlos o por haberlos cambiado sin notificar a la otra parte, no le fuere efectivamente entregada.

Asimismo, se autoriza a Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde a proceder con la suscripción de acuerdo de cooperación, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, inciso e), del Código Municipal.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Nota. El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, procede a dar un receso de quince minutos.

Transcurridos los minutos, se continua con el orden del día.

CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-09-2026, firmado por la Sra. Myriam Guzman Gamboa – Sindica Distrito Primero, mediante el cual solicita permiso para utilizar la Sala de Sesiones el día viernes 25 de setiembre de 1:00 pm a 4:00 pm, con el fin de realizar un Concejo Extraordinario de Distrito Ampliado, con las asociaciones de desarrollo y comités y participación de funcionarios municipales.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: me indica Abigail que ese día la sala está ocupada, anteriormente ya la habían solicitado.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: La señora Yinery me llamó y me dijo que no me preocupara porque me estuvo preguntando por ese día de la reunión, últimamente me llamó y me dijo ya tenía resuelto el asunto, que si marcela le llegaban 15 personas aquí se iba para la salida y les dejaba el Concejo, entre ellas como que ya se pusieron de acuerdo.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Muchas gracias compañera Blanca.

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura oficio CCDRG-28-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-09-2026, firmado por la Sra. María Alejandra Rodríguez Brenes – Secretaría CCDRG, mediante el cual solicita la autorización para incorporar el signo de marca Canton “Guácimo, conecta con lo natural” en el logotipo, uniformes, membretes, oficios, redes sociales, materia publicitario y demás medios de comunicación institucional.

Esta iniciativa tiene como finalidad fortalecer el sentido de pertenencia, proyectar una imagen institucional más representativa de nuestro cantón y contribuir a la





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

promoción y apasionamiento de Guácimo, procurando en todo momento el respeto de los elementos y lineamientos establecidos en el Libro de Marca correspondiente.

Conocido el oficio CCDRG-28-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobada de forma mayoría calificada con cinco votos, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º ONCE. De conformidad a oficio CCDRG-28-2026, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Autorizar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo para incorporar el signo de marca Canton “Guácimo, conecta con lo natural” en el logotipo, uniformes, membretes, oficios, redes sociales, materia publicitario y demás medios de comunicación institucional.

Acuerdo aprobado con seis votos positivos, se consigna los votos disidentes de los Regidores Propietarios Saaed Calderón Hernández y Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves.

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias señor presidente, porque recientemente había presentado una moción porque para el uso de la marca cantón debería de existir una reglamentación, entonces es algo que debíamos de trabajar, no solamente el uso porque eso puede tener algunas implicaciones que podría afectar a la Municipalidad, por eso no vote la moción porque habría que revisar de esa marca que implicaciones podrías traer para el Gobierno Local.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Gracias Don Alfonso.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Para aportar de que voté el uso de la marca cantón primero; simplemente no se trata de usarla si no que no sabemos cuáles son las limitaciones que permite la ley en el momento que se creó la marca cantón y para poder usar la marca también es importante condicionar el uso de la misma a pesar de que el comité de Deportes y adscrito a la Municipalidad de Guácimo en este caso del Concejo, deberíamos también nosotros apresurar y decirles realmente el uso correcto de la marca cantón si es que legamente pueden utilizar, pero yo tengo entendido que esta marca tiene sus complicaciones, y creo que dentro de la creación creo que leí en un reglamento era condicionada a un uso específico. Gracias.

ARTÍCULO N.º 21. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-09-2026, firmado por el Sr. Juan José Figueroa Alfaro, mediante el cual solicita atenderlo antes posible la ejecución del proyecto de asfaltado en el camino 012-06-07, ubicado en Las Colinas, distrito primero, el cual forma parte de





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

la red vial Cantonal de Guácimo, indicando atraso de varios años pese a contar con financiamiento aprobado.

Conocido el oficio firmado por el Sr. Figueroa Alfaro, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al SIOP, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, para su atención oficio suscrito por Sr. Juan José Figueroa Alfaro, referente a solicitud de atender lo antes posible la ejecución del proyecto de asfaltado en el camino 012-06-07, ubicado en Las Colinas, distrito primero, el cual forma parte de la red vial Cantonal de Guácimo, indicando atraso de varios años pese a contar con financiamiento aprobado.

(Comuníquese a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 22. Se dio lectura oficio MG-FPLN-23-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-09-2026, firmado por la MSc. Kimberly Corrales Camacho – Reg. Propietaria, mediante el cual solicita a la Alcaldesa Municipal copia íntegra y certificada del expediente administrativo del proyecto “Conservación de la superficie de riego con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica y sistemas de drenaje de la Rura Nacional N.º 811, sección de control N.º 70170” y de la información relativa a su financiamiento y estado actual ante CORBANA, JAPDEVA y CONAVI.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N.º 23. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-09-2026, firmado por el Lic. Walter Céspedes Salazar – Alcalde Municipal de Matina, mediante el cual hace invitación a que sean participe del Parade Bataan 2026, en conmemoración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afro-costarricense a realizarse el domingo 27 de setiembre a partir de las 3:00 p.m. en la ciudad de Bataan, tarima ubicada al costado sur de la plaza de Deportes.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N.º 24. Se dio lectura oficio, recibido vía correo en la Secretaría del Concejo Municipal el 21-09-2026, firmado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario ADASFRO, en seguimiento al Acuerdo N.º 20 de la sesión ordinaria N.º 55-2026, celebrada el 08 de setiembre de 2026, referente a criterio legal CL-014-2026 sobre Bullying, discriminación y violencia simbólica.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

Conocida la copia de correo electrónico, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario ADASFRO, referente a seguimiento del Acuerdo N° 20 de la sesión ordinaria N° 55-2026, celebrada el 08 de setiembre de 2026, referente a criterio legal CL-014-2026 MSc. Carlos Lanzas Quesada relativo Bullying, discriminación y violencia simbólica. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO N° 25. Se dio lectura oficio JACM-025-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-09-2026, firmado por la MSc. Laura Zuñiga Cowan – Presidente Junta Administrativa Camposanto La Misericordia, mediante el cual solicitan información respecto a la valoración y resultado de las propuestas por parte de la Ing. De FEMUCARIBE, Emilia Jiménez Jiménez correspondientes a:

- Proyecto “Control de Inundación y Manejo de Escorrentía – Cementerio de Guácimo”. (Acuerdo del Concejo Municipal N.39 de la sesión ordinaria N. 78-2025)
- Proyecto de construcción de cenízaros para el Camposanto La Misericordia.

Conocido el oficio JACM-0252-2026 de la Junta Administrativa Camposanto La Misericordia, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio JACM-025-2026 suscrito por MSc. Laura Zuñiga Cowan – Presidente Junta Administrativa Camposanto La Misericordia, referente a solicitud de información respecto a la valoración y resultado de las propuestas por parte de la Ing. De FEMUCARIBE, Emilia Jiménez Jiménez correspondientes a:

- Proyecto “Control de Inundación y Manejo de Escorrentía – Cementerio de Guácimo”. (Acuerdo del Concejo Municipal N.39 de la sesión ordinaria N. 78-2025)
- Proyecto de construcción de cenízaros





Municipalidad de Guácimo



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 26. Se dio lectura oficio SCI-MJP-026-09-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-09-2026, firmado por la Licda. Marlene Jiménez Pérez – Secretaria FEMUCARIBE & ASOCIADOS, mediante el cual realiza convocatoria a la Sesión Extraordinaria N.º 05-2026, que se llevará a cabo el viernes 25 de setiembre, a las 10:00 a.m., de manera virtual. Temas: Presupuesto Ordinario 2027.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N.º 27. Se dio lectura oficio MG-FPLN-25-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-09-2026, firmado por la MSc. Kimberly Corrales Camacho – Reg. Propietaria, mediante el cual solicita información y copia certificada de los antecedentes de la contratación del servicio de transporte para la Banda Cantonal Municipal, el Grupo Cultural Afro y el denominado Equipo de fútbol sala Municipal Guácimo (decisión inicial según oficio SMG-798-2026), con el énfasis en la meta correspondiente al equipo de fútbol sala.

Conocido el oficio MG-FPLN-25-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Deportes, para su atención oficio MG-FPLN-25-2026 suscrito por MSc. Kimberly Corrales Camacho – Reg. Propietaria, mediante el cual solicita información y copia certificada de los antecedentes de la contratación del servicio de transporte para la Banda Cantonal Municipal, el Grupo Cultural Afro y el denominado Equipo de fútbol sala Municipal Guácimo (decisión inicial según oficio SMG-798-2026), con el énfasis en la meta correspondiente al equipo de fútbol sala. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO N.º 28. Se dio lectura oficio CARTA-SETENA-SG-1100-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-09-2026, firmado por el Sr. Ulises Álvarez Acosta – Secretaria General, mediante el cual informa que ha finalizado la revisión de la documentación correspondiente al trámite del expediente EAE-0002-2025, una vez finalizada la revisión la documentación remitida se identificó que hay una serie de elementos que no fueron contestados por lo que se requiere que se realicen las subsanaciones pertinentes.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

Conocido el oficio CARTA-SETENA-SG-1100-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio CARTA-SETENA-SG-1100-2026 suscrito por el Sr. Ulises Álvarez Acosta – Secretaria General, referente a comunicación de finalización de revisión de la documentación correspondiente al trámite del expediente EAE-0002-2025.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 29. Se dio lectura oficio, recibido vía correo en la secretaria del Concejo Municipal el 22-09-2026, firmado por el Dr. Jimmy Eduardo Ampie Guzman – Director médico Área salud Guácimo, en respuesta al Acuerdo N.º 23 de la sesión ordinaria N.º 53-2026, celebrada el 25 de agosto de 2026, referente a apoyo de un profesional en salud para obtener apoyo profesional en campañas de prevención del cáncer de mama y la celebración del Mes Rosa, por los cual solicita conocer las fechas de las actividades mencionadas.

Conocido el oficio copia de correo electrónico emitido por el Director médico Área salud Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la Comisión de la Mujer, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º DIECISIETE. En seguimiento al Acuerdo N.º 23 de la sesión ordinaria N.º 53-2026, celebrada el 25 de agosto de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Condición de la Mujer, para su atención oficio suscrito por el Dr. Jimmy Eduardo Ampie Guzman – Director médico Área salud Guácimo, referente a solicitud de información de la fecha de realización apoyo de un profesional en salud para obtener apoyo profesional en campañas de prevención del cáncer de mama y la celebración del Mes Rosa.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO X. MOCIONES.

ARTÍCULO N.º 30. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha de 22 de setiembre de 2026, referente a solicitud de fiscalización técnica, financiera y de control interno sobre la intervención de los caminos c7-06-121 y c7-06-004.





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

I. OBJETO

Solicitar al Concejo Municipal que conozca y, de considerarlo procedente, acuerde solicitar a la Auditoría Interna, dentro del ámbito de sus competencias, valorar la realización de un estudio o investigación sobre la planificación, ejecución, supervisión, control técnico y utilización de recursos públicos en los caminos C7-06-121 y C7-06-004, incorporando como insumos el informe SIOP-216-2026, el informe técnico del Ing. Johnny Castro Loaiza, IC-17291, y la estimación económica complementaria aportada por dicho profesional.

II. ANTECEDENTE JUDICIAL

La resolución N.º 2025032011 de la Sala Constitucional, expediente 25-023001-0007-CO, ordenó a la Municipalidad de Guácimo solucionar en forma definitiva el problema del camino entre La Argentina de Pocora y Unión Río Perla, códigos C7-06-121 y C7-06-004, dentro de seis meses contados a partir de su notificación. Se solicita certificar la fecha de notificación y documentar las actuaciones municipales destinadas al cumplimiento. Esta moción no afirma por sí misma la existencia de incumplimiento, pues ello requiere verificar la fecha de notificación y las actuaciones correspondientes.

III. DATOS REPORTADOS POR SIOP

El informe SIOP-216-2026 reporta para C7-06-121 aproximadamente 5.600 m de conformación de superficie, 11.200 m de conformación de cunetas, 43 viajes y 647 m³ de material granular.

Camino	Conformación SR	Cunetas	Viajes	Material granular
C7-06-121	5.600 m	11.200 m	43	647 m³
C7-06-004	3.940 m	7.880 m	271	3.574 m³
TOTAL	9.540 m	19.080 m	314	4.221 m³

Las cantidades son aproximadas conforme al propio informe SIOP.

IV. ESTIMACIÓN ECONÓMICA DEL ING. JOHNNY CASTRO

El Ing. Johnny Castro Loaiza aportó una hoja de estimación titulada “Costo estimado de la intervención”, que indica que el presupuesto se formula como referencia según las cantidades expuestas en el informe SIOP y que los precios estimados provienen del estudio de mercado de FEMUCARIBE.





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

Camino	Costo conformación SR	Costo conformación cunetas	Material	Costo material	Monto total
C7-06-121	€11.153.072,00	€11.973.696,00	647 m³	€15.631.520,00	€38.758.288,00
C7-06-004	€7.846.982,80	€8.424.350,40	3.574 m³	€86.347.840,00	€102.619.173,20
TOTAL	€19.000.054,80	€20.398.046,40	4.221 m³	€101.979.360,00	€141.377.461,20

Precisión indispensable: €141.377.461,20 es una ESTIMACIÓN ECONÓMICA de referencia de la intervención calculada con las cantidades del informe SIOF y precios indicados en la hoja del Ing. Castro. No constituye, por sí sola, prueba del gasto efectivamente ejecutado por la Municipalidad, ni prueba de una pérdida patrimonial.

XV. COSTO ESTIMADO DE LA INTERVENCIÓN

Como referencia se adjunta un presupuesto estimado de la intervención según las cantidades expuestas en el informe del SIOF

Camino	Conformación de Subrasante (m)	Costo m de conformación SR	Costo Conformación	Conformación de cunetas (m)	Costo Conformación de cuneta (m)	Costo Conformación cunetas	Material (m³)	Costo Conformación de cuneta (m)	Costo material	Monto TOTAL
C7-06-121	5,605.00	€ 1,991.62	€11.153.072,00	11,200.00	€ 1,069.08	€ 11.973.696,00	647	€ 24,160.00	€ 15.631.520,00	€ 38.758.288,00
C7-06-004	3,940.00		€ 7.846.982,80	7,880.00		€ 8.424.350,40	3574		€ 86.347.840,00	€ 102.619.173,20
COSTO ESTIMADO										€141.377.461,20

Precios estimados sacados del estudio de mercado de FEMUCARIBE

Fuente: hoja de estimación económica aportada por el Ing. Johnny Castro Loaiza, IC-17291.

V. PRINCIPAL PREOCUPACIÓN DE FISCALIZACIÓN

La estimación económica permite dimensionar el valor de las cantidades físicas reportadas, pero no determina cuánto material se ha perdido por lavado, cuánto permanece en los caminos, cuánto fue removido o reutilizado, ni cuánto ha debido o deberá reponerse. El propio criterio aportado por el Ing. Castro señala que el material lavado debe evaluarse mejor in situ para cuantificarlo. Por ello, se solicita que la Auditoría valore una verificación técnica y documental que permita establecer esas cantidades. Asimismo, el informe independiente señala observaciones sobre falta de compactación, cunetas, bombeo, drenajes, alcantarillas, material y erosión. La moción no adopta anticipadamente esas observaciones como conclusiones de responsabilidad; solicita que sean confrontadas con los criterios, especificaciones, controles y documentación utilizados por SIOF.

VI. INTERÉS DE LA COMUNIDAD

El objetivo de la fiscalización es doble: determinar si los recursos públicos fueron administrados y controlados adecuadamente y procurar que las obras queden en condiciones técnicamente adecuadas para soportar a través del tiempo las lluvias y condiciones del sector. La comunidad solicita que se atiendan las observaciones





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

que técnicamente resulten procedentes, incluyendo compactación, conformación y capacidad de cunetas, drenajes, selección y manejo del material y medidas de protección frente a la erosión. Cuando corresponda técnicamente, podrán valorarse tratamientos superficiales u otras soluciones de mayor durabilidad. La decisión constructiva corresponde a los profesionales competentes de la municipalidad.

VII. ACUERDO PROPUESTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUÁCIMO ACUERDA:

1. Solicitar a la Auditoría Interna, dentro del ámbito de sus competencias, valorar la procedencia de realizar un estudio o investigación sobre la planificación, ejecución, supervisión, control técnico y utilización de recursos públicos en los caminos C7-06-121 y C7-06-004.
2. Incorporar como insumos el SIOP-216-2026, el informe técnico del Ing. Johnny Castro Loaiza, IC-17291, su estimación económica y demás documentación municipal relacionada.
3. Solicitar que, de considerarlo técnicamente procedente, se determine el estado y calidad de las obras ejecutadas, la suficiencia de los controles aplicados y la existencia de eventuales deficiencias, reprocesos, pérdidas de material, costos adicionales o afectaciones al patrimonio municipal.
4. Solicitar que, cuando la evidencia lo permita, se cuantifiquen los eventuales costos adicionales o pérdidas y se determine la trazabilidad de los recursos utilizados, sin limitar la investigación a una sola categoría de gasto.
5. Solicitar que, si se identifican hechos que puedan generar responsabilidades administrativas, civiles, patrimoniales o de otra naturaleza, se proceda conforme a las competencias legales de cada órgano y se remita la información a la instancia competente cuando corresponda.
6. Solicitar a la Administración certificar la fecha de notificación de la resolución N.º 2025032011 y remitir la documentación que acredite las actuaciones realizadas para su cumplimiento.
7. Solicitar que la Administración atienda técnicamente las observaciones que resulten procedentes y presente, una vez realizadas las correcciones, un informe sobre el estado final de los caminos y los recursos adicionales utilizados.
8. Se solicita respuesta por escrito a esta moción para la fecha martes 27 de Octubre.

VIII. FUNDAMENTO DE CONTROL INTERNO

La Ley General de Control Interno establece entre los objetivos del sistema de control interno proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal; exigir confiabilidad y oportunidad de la información; garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones; y cumplir el ordenamiento jurídico y técnico. La normativa vigente también atribuye a la Auditoría


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

Interna competencias para verificar la suficiencia y cumplimiento del sistema de control interno y proponer medidas correctivas dentro de sus competencias.

La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Quiero saber quién es este ingeniero Johnny Castros, no sé quién es ese señor.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Sí, gracias, vamos a ver esta moción va enfocada en investigar un poco más el deterioro prematuro de la carretera, aquí ustedes lo vieron que los vecinos, con un informe fotográfico, puso en evidencia que la obra aún no ha sido concluida por parte de la Municipalidad y ya las los caminos prácticamente estaban inservibles recuerdan ustedes cuando este servidor cuestionó abiertamente a la ingeniera que aquí vino a decirnos, 2 cosas nos dijo, que como solo este material tiene disponible solo ese material pues va a utilizar, adicionalmente a eso yo lo cuestioné y ella abiertamente dijo que aquí ninguno de nosotros los regidores teníamos el criterio técnico para cuestionar a una ingeniera qué era lo que hacía bien o lo hacía mal en la carretera, lo dijo mal, pero tiene toda la razón, la comunidad se vio en la necesidad de contratar a una firma privada y está el nombre del señor Johnny Castro Loaiza, que ahí está el número de permiso, él aceptó el contrato, eso fue una visita técnica un solo día e hizo un levantamiento técnico comparativo con el informe 216 que había enviado el SIOP, bajo ese criterio, el señor Loaiza técnicamente y con criterio técnico, porque estamos hablando de ingenieros a ingenieros logró poder desmenuzar la información que el SIOP hizo en ese reporte para poder hacer observaciones que está dando en el informe que aquí lo tenemos, ese informe sirve como insumo para evidenciar que los trabajos que se están haciendo no son trabajos definitivos que complacen a las comunidades, ni tampoco son trabajos que, como bien ustedes lo saben en el informe visual que nos dio la comunidad están siendo altamente cuestionados porque con las poquitas lluvias que han caído pues ya los caminos ya no funcionan el señor Johnny es un representante de una empresa de ingeniería que dio el servicio por contratación para evaluación y poder presentar ese informe técnico que se le va a enviar en este caso a la auditoría, si ustedes lo ven conveniente, para que pueda utilizarlo como criterio y valorar, una de las cosas que el ingeniero menciona y que resulta muy evidente para los que conocemos un poquito de caminos, dice que las cunetas que son las encargadas de desfogar el agua de lluvia no tiene la profundidad necesaria para poder compensar la cantidad de agua que llega a circular, es decir, las cunetas están muy superficiales, al punto que cuando llueve el agua se desborda cruza los caminos y pasa lo que está sucediendo, los lava. La otra observación importante que hace el ingeniero es que el proceso de compactación en la carretera no se hizo, otra observación que hace el ingeniero es que los desfuegos de agua no fueron calculados según los metros es decir cada cierta cantidad de metros hay que desfogar las aguas para que no pasen por toda la carretera y eso no se hizo, en fin el informe está ahí es un informe técnico que está debidamente respaldado con su respectiva firma se hace mención en esta moción porque había que meterlo, había que incluir al ingeniero que no es de la Municipalidad, es un ingeniero pagado con una firma privada para poder tener



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

el criterio técnico para poder sopesar la información que el SIOP envió en el informe 216, entonces, esa es la naturaleza de esto ahora, desde abril, si no me equivoco, el regidor Alfonso solicitó un estudio financiero de cuánto hemos invertido nosotros en la comunidad a la fecha no se ha dado respuesta. ¿Usted recibió la respuesta, don Alfonso? no la hemos tenido, una de las tareas que hizo el ingeniero fue conforme a las tablas que tiene FEMUCARIBE sobre el costo para mantenimiento de caminos estimar con el informe 216 del SIOP cuánto es el dinero invertido a la fecha según el informe, ya esa tabla que está en la página de FEMUCARIBE, los millones que se han invertido a la fecha son 141.000.000 solamente en 2 caminos, o sea, nosotros en la Municipalidad, eso es lo que hemos invertido no estoy diciendo que esos 141.000.000 se hayan perdido, pero tampoco quiero decir de que se ha aprovechado el 100% de ese recurso, siempre hay un problema serio con las carreteras y simplemente las comunidades lo que no quieren es cuando la Municipalidad termine la intervención en el camino, queden ellos con un problema mayor, porque el material que están utilizando es un material no adecuado, es un material que no está diseñado para ese tipo de estructura de caminos. Y lo otro más importante es que el mismo de la misma auditoría aquí lo tengo, la auditoría envió un documento a la administración sobre la importancia específicamente de ese camino y cualquier otro camino de poder desarrollar lo que se llama un informe de pre-inversión un informe que incluyera los programas de trabajo y poder documentar desde que inició la idea de intervenir el camino, poder hacer ese informe de pre-inversión, eso no se hizo, señores, de hecho, el SIOP aquí nos lo dijo a nosotros, que ese cronograma de trabajo pues no lo tenían ¿Qué ha incurrido en esto? Bueno, ha incurrido exactamente en esto, el informe que envía el ingeniero Johnny porque pareciera que las cosas se están haciendo por cumplir y no por atender realmente la necesidad de la comunidad la idea de esta moción es que se sopesa la información que está enviando el ingeniero privado junto con la información del departamento técnico del SIOP, no estoy diciendo de que el ingeniero tenga la razón, es un criterio técnico, es decir, si en este momento vuelve el SIOP aquí a decirnos que ninguno de nosotros tiene el criterio técnico para cuestionarles, pues ya con ese informe de ese ingeniero, señores, ya tenemos una base para decirles esto y esto, pues pareciera que no está funcionando, porque el informe del técnico del ingeniero SIOP dice totalmente lo opuesto a lo que ellos están diciendo, entonces, técnicamente hay una necesidad importante de información que no se está, no está saliendo del departamento técnico y eso es lo que ocupamos que el SIOP se manifieste y, sobre todo, que le dé una solución definitiva a la comunidad. Gracias.

El Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Bueno, mucho se habla de San Bosco, pero yo pregunto cuántos de ustedes han ido a San Bosco ahora, han ido ustedes o simplemente se dejan llevar por lo que les digan, porque es importante reconocer que, no es la octava maravilla el camino, pues sí, también es importante reconocer que se ha mejorado inmensamente yo con mi carro no podía pasar del portón acá, no podía pasar nunca, o sea, nunca de ahí solo con 4 x 4 se podía ir, ahora yo con mi carro paso para allá para acá sin ningún problema, se habla de que



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

el ingeniero dice que se ha gastado una inmensa cantidad de material, pero realmente cuánto es el área mala porque ha llovido mucho, usted dice que con la poquita lluvia bueno, yo contradigo su posición porque hemos estado aquí 2 o 3 meses de lluvia o sea, que es inmensa la cantidad de agua que cae aquí, allá arriba, cae muchísimo más agua que aquí ok, entonces lo que yo quiero decir es que hay que valorar realmente la pérdida de material puntual en las partes que se han corrido, eso sí, porque usted no puede generalizar destrucción de todo un camino, ni puede cuantificar 140 vagonetas con 138 o 140 millones de colones en toda la inversión como si se hubiese perdido, porque eso no es así, o sea, lo que yo he visto, que digamos en la parte de los errores, hay una parte que sí, no hay quite, una parte con un puente que había ahí entre acá antes de llegar a la escuela San Bosco esas alcantarillas se las llevó el río, un río que parece un crique, se llevó como 3 o 4 veces y le echaba un material por encima y ese se brincaba el material y el agua, se llevaba todo el material y quedaban peladas las alcantarillas, ahí viene otra vez y se echaba el material en eso sí reconozco yo, pero no todos, no todo es pérdida. Vean, ustedes vean en este momento a Calle Lapas, que uno de los primeros puntos míos era pulseando para que se arreglara ese camino y es increíble como ese camino se mejoró, o sea, la dueña de la lapa al final, por quien hace el camino, ha hecho dos o tres veces fiesta por el camino, porque ahora los clientes, pues pueden llegar allá y es un camino que realmente yo considero que, claro conociendo que yo no sé nada de camino tampoco, pero que sí se mejoró, pero es increíble, o sea, es increíble porque ahí usted, con un 4x4 costaba entrar, ahora no, ahora usted entra con su carro con su moto, entra sin ningún problema, para resumir creo que no todo es malo, es que se intenta hacer ver a la ciudadanía que todo es malo y eso es lo que no es válido, compañeros, o sea, hay que reconocer cuando se falla, pero también tenemos que reconocer cuando se hace un esfuerzo y ustedes conocen plenamente la capacidad económica que tiene esta institución que no es ni comparable con Siquirres, por lo menos con Guápiles, ok entonces tenemos que valorar siempre varias opciones, no solamente ver la mancha negra que está ahí y todo el resto quitarlo como que nada, porque no es válido hay mucha gente, habrán varios que están inconformes, sí, pero le aseguro a usted, compañero, Saaed, que en el barrio San Bosco y en el barrio, por lo menos esa calle La Perla, son más los que están contentos que los que están disconformes

Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández y las intervenciones en relación a la moción presentada, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón, sírvase levantar la mano.

Una vez realizada la moción se obtuvo votos positivos de los Regidores Saaed Calderón Hernández y Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, únicamente con dos votos positivos y cinco votos negativos, queda sin efecto la aprobación de la moción.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

CAPÍTULO XI. DICTAMEN DE COMISIÓN.

ARTÍCULO N.º 31. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, correspondiente a Sesión Extraordinaria N.º 26-2026 celebrada el 22 de setiembre de 2026, que dice:

Agenda:

Modificación Presupuestaria N.º10-2026

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves inicia la sesión dando la bienvenida a los presentes y da la palabra al asistente de presupuesto Bach. Miguel Fallas Vega, quien inicia la explicación de la Modificación Presupuestaria N.º10-2026, por un monto total de ₡73.543.621,00.



Guácimo, jueves 10 de septiembre de 2026

OFICIO SFDP-0114-2026

Msc. Beatriz Mora Valverde
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Guácimo

Asunto: Modificación Presupuestaria N.º 10-2026

La Suscrita Licda. Mariel Gamboa Rojas, cedula 7-0208-0716, Encargada de Presupuesto, por este medio se remite la Modificación N.º 10-2026, por un monto de 73.543.621,00 para su respectivo trámite con su documentación de respaldo.

Atentamente,
MARIEL
GAMBOA
ROJAS (FIRMA)
Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada Presupuesto
Municipalidad de Guácimo

Firmado digitalmente
por MARIEL GAMBOA
ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2026.09.10
09:28:38 -06'00'



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.



MODIFICACIÓN N.º 10-2026

A continuación, se detalla la composición de la modificación N.º 10, por un monto total de \$73,543,621. Las siguientes áreas solicitaron realizar ajustes a su presupuesto:

Áreas	Rebaja	Aumenta
Alcaldía	\$ 1,199,978.20	\$ 1,199,978.20
Gestión del Talento Humano	\$ 2,000,000.00	\$ 3,000,000.00
Presupuesto	\$ 166,440.00	\$ 166,440.00
Servicios financieros	\$ 23,330,500.00	\$ -
Tecnologías de la información	\$ 3,500,000.00	\$ 26,830,500.00
Salud ocupacional	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
Educativos, culturales y deportivos	\$ 330,000.00	\$ 330,000.00
Servicios Ambientales y Municipales	\$ 39,516,702.80	\$ 38,516,702.80
SIOP	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
Total	\$ 73,543,621.00	\$ 73,543,621.00

Alcaldía

REBAJA						AUMENTA							
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN	META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN		
CAMBIO DE VENTANAS DEL EBAIS	12	PROYECTOS DE CANTON	5.03.02.50.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	350,000.00	Se rebaja debido a que la Asociación de Desarrollo Integral la Argentina, solicita que se realice el cambio del proyecto a modalidad "Llave en Mano"	12	PROYECTOS DE CANTON	5.03.02.50.01.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	600,000.00	Se procede a aumentar la partida presupuestaria, de acuerdo a la nota enviada por la ADI de la Argentina, mediante la cual solicitan el cambio en la modalidad de ejecución del proyecto, pasando de compra de materiales a Llave en mano.	
			5.03.02.50.02.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	250,000.00								
INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD DE IROQUE.	4	PARTIDAS ESPECIFICAS	5.04.01.06.02.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	466,013.60	Se procede a realizar el rebaja de los recursos correspondientes, en atención al oficio ADI/21-07-2026, emitido por la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de Iroque, mediante el cual se justifica técnicamente la necesidad de sustitución de materiales para la adecuada ejecución del proyecto.	4	PARTIDAS ESPECIFICAS	5.04.01.06.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	6,950.00	Se procede a aumentar los rubros correspondientes, en atención a la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de Iroque, así como con fundamento en la justificación técnica brindada por dicha Asociación, mediante la cual se sustenta la necesidad de sustitución de materiales para la adecuada ejecución del proyecto.	
									5.04.01.06.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	459,063.60		
MEJORAMIENTO DE LA CASA DE SALUD DE LA COMUNIDAD MERCEDES	5	PARTIDAS ESPECIFICAS	5.04.01.05.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	20,000.00	Se realiza el rebaja de los recursos de acuerdo con la solicitud realizada por la ADI de Las Mercedes, mediante nota fechada el 2 de septiembre de 2026, en la cual solicitan dichos movimientos presupuestarios.	5	PARTIDAS ESPECIFICAS	5.04.01.05.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	26,000.00	Se procede a aumentar el rubro correspondiente, en atención a la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de Las Mercedes.	
	5	PARTIDAS ESPECIFICAS	5.04.01.05.02.04.01	herramientas e instrumentos	6,000.00								
INSTRUMENTOS MUSICALES BANDA ESTUDIANTIL, ESCUELA DE AFRICA	8	PROYECTOS DE CANTON	5.03.02.46.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	107,964.60	Se procede a realizar el rebaja correspondiente, en virtud de haberse identificado un error de clasificación en una de las líneas de la proforma brindada inicialmente, siendo necesario ajustar el monto a fin de reflejar correctamente la partida presupuestaria que corresponde.	8	PROYECTOS DE CANTON	5.03.02.46.02.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	107,964.60	Se procede a aumentar la partida presupuestaria correspondiente, con el propósito de subsanar el error de clasificación previamente identificado, garantizando así que el registro presupuestario refleje de manera correcta la naturaleza del costo.	
TOTAL					1,199,978.20		TOTAL					1,199,978.20	



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

Talento Humano

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
Los Libros Servicios Ambientales y Municipales					
5	Gestión del Talento Humano	5.02.07.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,000,000.00	Como resultado de la revisión de la ejecución presupuestaria de la partida de otros servicios de gestión y apoyo, se determinó una economía presupuestaria disponible debido que ya se aplicó la orden de compra de la contratación del año.
2		5.02.09.01.06.01	Seguros	1,000,000.00	Como resultado de la revisión de la ejecución presupuestaria de la partida de Seguros, específicamente la correspondiente a la Póliza de Riesgos del Trabajo, se determinó una economía presupuestaria disponible debido al pago de la póliza.
TOTAL				2,000,000.00	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
2	Gestión del Talento Humano	5.02.07.06.03.01	Prestaciones Legales	2,000,000.00	Para reforzar la partida destinada al pago de prestaciones por renuncia y suplencias personal del Área de Servicios Ambientales y Municipales.
		5.02.09.06.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1,000,000.00	Para reforzar la partida destinada al pago de incapacidades desarrollo urbano
TOTAL				3,000,000.00	

Presupuesto

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	PRESUPUESTO	5.01.01.01.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	166,440.00	Se procede a rebajar el monto correspondiente, en virtud de que la contratación de los servicios de Auditoría Externa generó un remanente de recursos, producto de la diferencia entre el monto presupuestado inicialmente y el monto efectivamente adjudicado, generando así un saldo disponible para reasignación.
TOTAL				166,440.00	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
2	PRESUPUESTO	5.01.01.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	6,195.00	Se requiere la asignación de recursos para la adquisición de un sello correspondiente a la fuente de financiamiento de Bahamó, el cual resulta indispensable para la tramitación de Caja Chica y Órdenes de Compra.
2	PRESUPUESTO	5.01.01.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICIA Y CÓMPUTO	4,020.00	Se requiere la asignación de recursos para la adquisición de lapiceros y lápices, los cuales resultan indispensables para las labores diarias del departamento.
2	PRESUPUESTO	5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	50,225.00	Se requiere la asignación de recursos para la adquisición de resmas de hojas en blanco y archivadores de cartón, indispensables para la ejecución de las labores diarias del departamento.
2	PRESUPUESTO	5.01.01.05.01.05	EQUIPO DE CÓMPUTO	106,000.00	Se requiere la asignación de recursos para la adquisición de dos monitores para el departamento, debido a que los equipos asignados al asistente de presupuesto presentan daños en la pantalla, específicamente problemas de píxeles.
TOTAL				166,440.00	

Servicios Financieros

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
4	Servicios Financieros	5.01.01.01.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACION	€ 23,330,500.00	Se rebaja la partida con el fin de trasladar los recursos al Centro de Costo de Tecnología de la Información, en atención a la decisión institucional de que dicho departamento asumirá, de ahora en adelante, la ejecución, administración y seguimiento de las acciones vinculadas a esta erogación. Este ajuste garantiza una gestión más eficiente, centralizada y acorde con las competencias técnicas del área responsable.
TOTAL				€ 23,330,500.00	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
					Aumenta Tecnología de la Información
TOTAL				€ -	

La Licda. Mariel Gamboa Rojas procede a explicar la modificación del departamento de Tecnología de Información



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

Tecnologías de la información

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
2	Tecnología de la información	5.01.01.01.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACION	1,500,000.00	Se solicita disminuir los recursos asignados a las metas 1 y 2, con el fin de trasladarlos para fortalecer el presupuesto del proyecto de instalación de mas puntos de acceso (APs), que brindarán cobertura wifi en las áreas del edificio donde actualmente no llega la señal, así como para la segmentación de las redes, con el propósito de mejorar la seguridad.
1		5.01.01.05.99.03	BIENES INTANGIBLES	2,000,000.00	
TOTAL		3,500,000.00			

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
6	Tecnología de la información	5.01.01.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	3,500,000.00	Para fortalecer el proyecto de mejoras en el acceso a wifi, mediante la instalación de más puntos de acceso (APs), así como la segmentación de las redes para reforzar la seguridad.
7		5.01.01.01.09.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACION	23,330,500.00	El departamento de TI se le asignó administrar y ejecutar el contrato de soporte y mejoras al SIGSAF.
TOTAL				26,830,500.00	

Salud ocupacional

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
3	Salud ocupacional	5.01.01.01.06.01	Seguros	350,000.00	Existencia de recursos en la partida, saldo del ordinario 1, generando economía de egresos
4		5.01.01.01.04.06	Servicios Generales	250,000.00	
6		5.01.01.05.01.04	Equipo y Mobiliario de oficina	750,000.00	
5		5.02.07.02.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	150,000.00	
TOTAL				1,500,000.00	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
2	Salud ocupacional	5.01.01.01.04.01	Servicios medicos y de laboratorio	600,000.00	Existe la necesidad de reforzar la partida para realizar la Feria de Salud Anual dirigida a los funcionarios municipales, como una estrategia institucional, orientada a la promoción de la salud integral, la prevención de enfermedades.
8		5.01.01.02.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	750,000.00	Necesidad urgente de mejorar las condiciones de trabajo del personal de oficina, se comparan implementos de apoyo ergonomico: soporte de monitor, cojin lumbar para silla, reposapiés y otros, esto como parte del Programa Ergonomia.
1		5.02.07.02.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	150,000.00	Necesidad urgente de reforzar la partida para la compra de implementos de seguridad del personal operativo para los últimos meses del 2026
TOTAL				1,500,000.00	

Comisión de cultura

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
4	Educativos, culturales y deportivos	5.02.05.02.04.02	Repuestos y accesorios	330,000.00	Se rebaja contenido presupuestario de la partida debido a que se incluye en un código incorrecto.
TOTAL				330,000.00	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
4	Educativos, culturales y deportivos	5.02.05.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	330,000.00	Se realiza la modificación para la compra de instrumentos en beneficio de la Banda Municipal de Guácimo
TOTAL				330,000.00	



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

REBAJA						AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN	META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
3	Reciclación de basura	5.02.07.02.04.01	Herramientas e instrumentos	700,000.00	Se rebaja la partida debido a la economía de gastos determinada mediante el estudio de mercado realizado						
		5.02.07.02.99.01	Útiles y materiales de limpieza	110,948.00	Se rebaja la partida debido a que los insumos de limpieza ya fueron adquiridos, generando una economía de gastos.						Aumenta la partida de Recursos Humanos
3	Reciclación de basura	5.02.07.02.01.99	Otros productos químicos	189,432.00	Se rebaja la partida debido al desabastecimiento del herbicida requerido en la contratación actual, destinando los recursos a otras necesidades prioritarias del departamento.						
1	Reciclación de basura	5.02.07.01.04.06	Servicios generales	3,000,000.00	Se rebaja parcialmente la partida, ya que según el estudio de mercado se cuenta con recursos suficientes para la contratación del servicio y atender posibles eventualidades, permitiendo destinar el remanente a necesidades prioritarias de los camiones municipales.	2	Reciclación de basura	5.02.07.01.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3,000,000.00	Se aumenta la partida con el fin de contar con contenido presupuestario suficiente para atender las reparaciones de los camiones, indispensables para garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio.
2	Reciclación de basura	5.02.07.05.01.02	Equipo de transporte	1,500,000.00	Se rebaja parcialmente la partida de Equipo de transporte, debido a que no se ha requerido su utilización, manteniendo contenido para atender alguna eventualidad y destinando el remanente a otra partida prioritaria para la prestación del servicio.	2	Reciclación de basura	5.02.07.02.04.02	Repuestos y accesorios	1,500,000.00	Se aumenta la partida con el fin de contar con contenido presupuestario suficiente para atender las reparaciones de los camiones, indispensables para garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio.
2	Reciclación de basura	5.02.07.02.01.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200,000.00	Se rebaja la partida debido a que no se requiere la adquisición de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	2	Reciclación de basura	5.02.07.01.09.99	Otros impuestos	200,000.00	Se aumenta la partida con el fin de contar con contenido presupuestario suficiente para el pago de los multas de los camiones recolectores y vehículo del departamento.
2	Parques y obras de ornato	5.02.12.02.01.99	Otros productos químicos	3,250,000.00	Se rebaja la partida debido al desabastecimiento del herbicida requerido en la contratación actual, destinando los recursos a otras necesidades prioritarias del departamento.	1	Parques y obras de ornato	5.02.12.01.06.01	Seguros	130,000.00	Se aumenta la partida para contar con contenido presupuestario suficiente para el pago de los seguros, indispensables para la adecuada operación y protección de la flota municipal.
2	Parques y obras de ornato	5.02.12.02.01.99	Otros productos químicos			1	Parques y obras de ornato	5.02.12.01.09.99	Otros impuestos	100,000.00	Se aumenta la partida con el fin de contar con contenido presupuestario suficiente para el pago del marchamo del vehículo del departamento.
2	Parques y obras de ornato	5.02.12.02.01.99	Otros productos químicos			1	Parques y obras de ornato	5.02.12.01.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,000,000.00	Se aumenta la partida con el fin de contar con contenido presupuestario suficiente para atender las reparaciones de los vehículos, indispensables para garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio.
2	Parques y obras de ornato	5.02.12.02.01.99	Otros productos químicos			1	Parques y obras de ornato	5.02.12.02.04.02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00	Se aumenta la partida con el fin de contar con contenido presupuestario suficiente para atender las reparaciones de los vehículos, indispensables para garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio.
4	Proyectos de ley 10%	5.03.02.40.05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	30,566,702.80	Se rebaja la partida debido a que actualmente se cuenta con composteras disponibles para donación, permitiendo destinar estos recursos a otro proyecto prioritario en beneficio del camión.	1	Proyectos de ley 10%	5.03.02.40.05.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	30,566,702.80	Se aumenta la partida con el fin de adquirir mobiliario adaptado para personas con discapacidad y mobiliario destinado para perros en espacios municipales, promoviendo áreas públicas más inclusivas y adecuadas para el disfrute de la población.
TOTAL				39,816,702.80		TOTAL				38,816,702.80	Conecta con lo natural

La Ing. Sofia Ramírez Vargas encargada de Servicios Ambientales, explica la rebaja en otras construcciones, adiciones y mejoras, y el aumento en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo por un monto de 30,566,702.80, informa que el departamento tiene aún composteras del presupuesto del año anterior, además que no cuenta con espacio donde almacenarlas debido a que aún tiene, explica que se está aumentando esos 30 millones con el fin de adquirir mobiliario adaptado para personas con discapacidad promoviendo áreas más inclusivas, como por ejemplo: play grounds adaptados para niños y personas con discapacidad, ya que actualmente en el cantón no existen.

Después de la explicación de la Ing. El Reg. Alfonso Gutierrez da la palabra a la Licda. Mariel para continuar.

REBAJA						AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN	META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11	UTGV	5.03.01.01.01.01.02	Alquiler de maquinaria y equipo	2,000,000.00	Después de realizar la revisión de presupuesto se estima que para el presente año no se utilizarán todos los recursos en esta partida, esto debido a que a la fecha no se ha podido realizar el proceso de contratación para el alquiler de maquinaria.	11	UTGV	5.03.01.01.01.03.04	Transporte de bienes	1,000,000.00	Para realizar el transporte de maquinaria y equipo en caso que el low voy municipal se encuentre dañado o no este disponible.
						6		5.03.01.01.02.01.99	Otros productos químicos	1,000,000.00	Se realiza ajuste presupuestario con el fin de realizar mantenimiento y reparaciones de maquinaria.
TOTAL				2,000,000.00		TOTAL				2,000,000.00	



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

Acuerdos:

ACUERDO N° UNO. Una vez analizada y expuesta la Modificación Presupuestaria por parte de los funcionarios del departamento de presupuesto. Esta Comisión Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación Presupuestaria N°10-2026, por un monto total de ₡73.543.621,00.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves finaliza la sesión una vez expuesta la modificación al ser las 2:06 pm.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Alfonso Gutiérrez Chaves	Miembro
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Miguel Fallas Vega	Asistente de presupuesto
Mariel Gamboa Rojas	Encargada de presupuesto
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

Conocida la minuta de Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, correspondiente a Sesión Extraordinaria N° 26-2026 celebrada el 22 de setiembre de 2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma calificada con seis votos, voto disidente Reg. Saaed Calderón Hernández, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECIOCHO. Conocida y aprobada la Minuta Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, correspondiente a Sesión Extraordinaria N° 26-2026 celebrada el 22 de setiembre de 2026, mediante el cual se analizó y expuso la Modificación Presupuestaria por parte de los funcionarios del departamento de presupuesto, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación Presupuestaria N° 10-2026, por un monto total de ₡73.543.621,00.

Acuerdo aprobado con seis votos positivos y un voto disidente, se consigna el voto disidente del Reg. Saaed Calderón Hernández.

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 32. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Deportes, correspondiente a Sesión Extraordinaria N°09-2026 celebrada el 01 de setiembre de 2026, que dice:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

Agenda:

- **Coordinación y apoyo de actividades para personas adultas mayores:** El gestor deportivo explicó a la Comisión de Deportes la necesidad de mejorar la comunicación con la Sra. Génesis Segura Cordero- Encargada de la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor y coordinar su participación en cinco actividades de octubre, dirigidas aproximadamente a 200 personas adultas mayores por distrito.
 - **Calendario De Actividades:** Se programaron cinco actividades de fin de semana para octubre: 3 de octubre en Guácimo, 10 de octubre en Iroquois, 17 de octubre en Los Primeros o Jiménez según lo mencionado durante la reunión, 24 de octubre en Villafranca y una quinta actividad el 31 de octubre. Las actividades iniciarían a las 10:00 a. m. El gestor deportivo indicó que compartiría una nota con el ejemplo y los detalles confirmados.
 - **Participación Deportiva:** El gestor deportivo solicitó que la Comisión de Deportes y al CCDRG informe a sus integrantes sobre las actividades y coordine apoyo para la motivación, recreación y movimiento de las personas adultas mayores. La alimentación ya estaba resuelta; el apoyo requerido se concentraba en actividades recreativas, talleres y presencia institucional.
 - **Apoyo De Entrenadores:** El gestor deportivo indicó que crearía un grupo de entrenadores para brindar soporte durante las jornadas, por lo que la organización no dependería únicamente de las tres personas inicialmente involucradas. La colaboración se ajustaría a las necesidades de cada actividad y a los cambios de horario o duración.
 - **Adaptación De Las Jornadas:** Se explicó que las actividades incluirían un taller de estiramiento estático de aproximadamente 15 minutos, un circuito y estiramiento dinámico. Los tiempos podrían acortarse o ampliarse según factores como retrasos en el transporte o condiciones de calor, priorizando la seguridad de las personas adultas mayores.
 - **Acciones Inmediatas:** El gestor deportivo pidió que, en la reunión del jueves, el CCDR informe a sus compañeros, defina cómo participará y mantenga comunicación con la Sra. Génesis.

Que se publiquen las actividades de octubre en la página del Comité de Deportes y aseguren la asistencia de representantes a las actividades para evidenciar su respaldo a la población adulta mayor.
- **Incorporación Del CCDRG A La RECAFIS:** El gestor deportivo presentó la RECAFIS como una red interinstitucional coordinada desde el Ministerio de Salud y pidió que el Comité de Deportes designe una persona representante para integrarse al grupo y atender solicitudes de información y participación.
 - **Propósito:** La RECAFIS reúne instituciones públicas y organizaciones vinculadas con la promoción de la salud, incluyendo el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación Pública, asociaciones de desarrollo, la Municipalidad y el Comité de Deportes. La red coordina acciones
 -


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

relacionadas con estilos de vida saludables y recopila información sobre el trabajo de las instituciones.

- **Participación Solicitada:** El gestor deportivo explicó que la persona representante podría ser convocada una o dos veces al mes, o aproximadamente cada mes y medio, para visitas y actividades en centros educativos y otras comunidades. Entre las tareas se incluyen aportar información sobre las actividades realizadas y participar en acciones de promoción de la salud.
- **Designación De Representante:** El gestor deportivo solicitó que la Comisión de Deportes evalúe el perfil de una persona con disponibilidad de tiempo e interés para representar al Comité de Deportes. El acuerdo debía tomarse el jueves y la persona seleccionada debía agregarse inmediatamente al grupo de RECAFIS.
- **Limitaciones De Recursos:** Se aclaró que la RECAFIS no cuenta con un presupuesto propio; su funcionamiento depende de la coordinación y los aportes de las instituciones participantes. Por ello, la persona designada debe poder asistir, aportar ideas y colaborar con la planificación institucional.
- **Gestión De Pista De BiciCross:** se informó que el Comité de Deportes ya reservó un espacio para una pista o mini pista de bicicross y planteó gestionar apoyo municipal para preparar el terreno ubicado detrás de la cancha, cerca de la ruta 32.
 - **Espacio Disponible:** El gestor deportivo señaló que, tras una solicitud realizada junto con otras personas, el Comité de Deportes logró reservar un espacio para construir una pista o mini pista de bicicross. El terreno está ubicado detrás de la cancha y colinda con la ruta 32.
 - **Preparación Del Terreno:** El lote se encontraba en condiciones de maleza y requería trabajos de acondicionamiento. El gestor deportivo indicó que se podría gestionar con la Administración y el Concejo Municipal el préstamo o apoyo de maquinaria para preparar el sitio.
 - **Coordinación Institucional:** La gestión de la pista requiere que las instituciones involucradas coordinen responsabilidades y recursos. Se presentó el proyecto como una oportunidad para que la Comisión de Deportes, el Comité de Deportes, la Municipalidad y el Concejo Municipal trabajen conjuntamente.
- **Proyecto de iluminación para personas que caminan alrededor de la cancha de deportes CCDRG:** El gestor deportivo comunica que si en la cancha no hay partidos, el espacio alrededor de la cancha se encuentra completamente a oscuras, provocando que las personas estén vulnerables a un accidente, o una situación de delincuencia, sin embargo, el CCDR o la Municipalidad, se puede ver envuelto en un problema legal, por lo antes expuesto es que se formuló este proyecto, solicitando una aprobación al CCDRG para que el gestor deportivo y el señor Bernavy Taylor y Jairo Barrates puedan hacer una inspección de las cajas break y de las torres para ver qué plan, o respuesta se pueda encontrar ante esta problemática, se tiene que regular su uso. Se informa



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

que se brindó autorización por parte del CCDRG a las personas antes mencionadas para ir a inspeccionar, buscando salvaguardar la integridad de las personas. Se pretende que encienda una lámpara por torre y se mueva un poco hacia afuera para que exista de lunes a viernes de 6:00pm a 9:00pm. Se menciona la posible solicitud que realice el CCDRG al ICE para brindar ayuda con el alumbrado.

- **Comisión administradora de instalaciones deportivas:** Se informó que se acordó crear comisión administradora para el Bicentenario y la cancha de fútbol, con participación del Comité de Deportes y de las disciplinas deportivas, para coordinar limpieza, mantenimiento, control y cuidado de la infraestructura.
 - **Creación De Comisiones:** El Comité de Deportes aceptó la propuesta de establecer una comisión administradora, inicialmente para el Bicentenario y la cancha de fútbol. La comisión deberá articular al Comité de Deportes con las disciplinas y organizaciones usuarias, en lugar de que cada grupo gestione por separado la limpieza o el mantenimiento.
 - **Canal De Comunicación:** La comisión busca crear un solo canal de comunicación para reportar y atender situaciones relacionadas con el estado de las instalaciones. De esta manera, cuando se señale que el Bicentenario está descuidado, se podrá informar que existe una estructura responsable y dar seguimiento a las acciones acordadas.
 - **Participación De Usuarios:** Se planteó involucrar a los equipos y organizaciones que utilizan las instalaciones para que se sientan parte de su cuidado. La responsabilidad de conservar los espacios deberá distribuirse entre el comité, las disciplinas deportivas y las personas usuarias.
- **Control Del Uso De Canchas:** El gestor y los representantes deportivos analizaron la necesidad de controlar el uso de la cancha, especialmente cuando la lluvia deteriora el terreno, y de priorizar actividades deportivas organizadas como torneos y entrenamientos.
 - **Suspensión Por Lluvias:** Se explicó que las lluvias pueden volver inadecuada la cancha, aunque haya sido prestada previamente; por ejemplo, una visita realizada el jueves no garantiza que el terreno esté en condiciones el sábado. Esta situación ya provocó cancelaciones de entrenamientos y de un torneo debido al deterioro de la superficie.
 - **Criterios De Prioridad:** El control de uso también tiene como objetivo dar prioridad a actividades deportivas, como minitorneos y entrenamientos, frente a solicitudes ajenas a la práctica deportiva o a las conocidas "mejengas". Se mencionó que algunos préstamos del Bicentenario podrían destinarse a actividades no deportivas, por lo que la comisión deberá ordenar las solicitudes según su finalidad.
 - **Cuidado De Infraestructura:** La administración deberá considerar las condiciones del terreno antes de autorizar actividades y evitar que el uso intensivo durante periodos lluviosos cause daños adicionales. El objetivo es proteger las instalaciones y mantenerlas disponibles para las organizaciones deportivas.


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

- **Formulario Para Solicitudes:** Se discutió implementar un formulario y requisitos claros para solicitar las instalaciones, permitiendo conocer la disponibilidad y evitar solicitudes duplicadas o presentadas fuera de plazo.
 - **Requisitos De Reserva:** El formulario deberá indicar qué requisitos debe cumplir una persona u organización para solicitar una fecha y una instalación. También deberá permitir identificar si el espacio ya fue solicitado, evitando que varias personas tramiten la misma semana o fecha sin conocer el estado de la reserva.
 - **Ordenamiento Administrativo:** La herramienta formará parte del control de uso y facilitará que la comisión administradora registre las solicitudes, aplique los criterios de prioridad y comunique oportunamente si una actividad puede realizarse.
- **Representación y Seguimiento:** Se destacó la participación de los dos miembros del Comité de Deportes vinculados con el distrito de Guácimo y señaló que se dará seguimiento a los proyectos y a futuras reuniones de coordinación.
 Se indicó que las decisiones tomadas pueden beneficiar a la comunidad y a las organizaciones deportivas locales.
 - **Próxima Coordinación:** Al cierre se mencionó la necesidad de revisar la agenda y coordinar una próxima reunión, posiblemente el martes 08 de setiembre a las 2:30, además de una visita o gestión prevista para el miércoles.

Acuerdos:

1. Solicitar la donación de escombros a la ADI Guácimo para la creación de una mini pista de bicicross al fondo de la plaza de deportes del CCDRG paralelo a la Ruta 32.
2. Solicitar a la Alcaldía Municipal maquinaria (Bajob y una Vagoneta) para realizar movimientos de tierra de la ADI de Guácimo a la plaza de deportes de CCDRG.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Nelson Lobo Rodríguez	Miembro
Jairo Barnates Aguilar	Miembro
Juan Carlos Rivera Arrieta	Miembro
Jimmy Núñez Cascante	Asesor- Gestor Deportivo
Yanitsia Mena Castro	Asesora- ADI Guácimo
Sebastián Hidalgo C	CCDRG
Jorge Abarca F	CCDRG
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

Conocida Minuta de Reunión de la Comisión de Deportes, correspondiente a Sesión Extraordinaria N°09-2026 celebrada el 01 de setiembre de 2026, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma calificada con cinco**



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

votos, votos disidentes Reg. Saaed Calderón Hernández y Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Deportes, correspondiente a Sesión Extraordinaria N°09-2026 celebrada el 01 de setiembre de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar la donación de escombros a la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo para la creación de una mini pista de bicicross al fondo de la plaza de deportes del CCDRG paralelo a la Ruta 32.

Acuerdo aprobado con cinco votos positivos y dos votos disidentes, se consigna los votos disidentes del Reg. Saaed Calderón Hernández y Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° VEINTE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Deportes, correspondiente a Sesión Extraordinaria N°09-2026 celebrada el 01 de setiembre de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar la a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, maquinaria (bac hoe y una Vagoneta) para realizar movimientos de tierra de la ADI de Guácimo a la plaza de deportes de CCDDR Guácimo.

Acuerdo aprobado con cinco votos positivos y dos votos disidentes, se consigna los votos disidentes del Reg. Saaed Calderón Hernández y Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Es lo siguiente, siento y así lo percibo, este Concejo bueno, está haciendo las cosas totalmente al revés quien debe de tomar ese tipo de decisiones en conjunto es con el Comité de Deportes, que es la autoridad máxima en el cantón para tomar decisiones sobre sus activos, sobre sus instalaciones la Comisión de Deportes puede recomendarle al Comité Cantonal de Deportes, pero no debe entrometerse en la toma de decisiones que le competen única y exclusivamente al Comité de Deportes. ¿Qué está sucediendo en este momento? Se están tomando decisiones hasta financieras para beneficiar a un pequeño grupo y eso está causando una severa mancha a la administración y a este Concejo Municipal, por eso no voté a favor de esta decisión quien debe de tomar este tipo de decisiones es desde lo interno desde un órgano conformado adscrito a este Concejo Municipal la comisión es una comisión, pero el Comité de Deportes está obviamente respaldado por la ley y por este Concejo las decisiones que se emitan desde ahí son decisiones que pesan, no las de la Comisión, la Comisión puede recomendar, pero el Comité de Deportes es el que debe ejecutar esas acciones, por eso voté en contra. Gracias.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Muchas gracias por la respuesta don Saaed Calderón, pero quizás está usted desinformado y le voy a aclarar, la comisión de deportes en está en reunión de deporte que está Juan



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

Carlos de testigo, estuvo presente Sebastián Hidalgo y Jorge Abarca, que son miembros también del Comité Cantonal de Deportes, entonces le comento que está trabajando de la mano por el Comité de Cantonal de Deportes. Continuamos, compañeros.

ARTÍCULO N° 33. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Condición de la Mujer, correspondiente a Sesión Ordinaria N°12-2026 celebrada el 02 de setiembre de 2026, que dice:

1. Temas Tratados

1.1 Aprobación de agenda y lectura de acuerdos anteriores

Se dio lectura a los acuerdos adoptados en la sesión anterior, destacando:

- Aprobación del Plan de Trabajo 2026 de la Comisión Municipal de la Mujer.
- Solicitud de apoyo a la Dirección Médica del Área de Salud para actividades de prevención del cáncer de mama y conmemoración del mes rosa.
- Solicitud de acompañamiento del personal de Tecnologías de Información (TI) para la documentación y divulgación de actividades de la Comisión.
- Aprobación de la ejecución del curso para mujeres emprendedoras en decoración y organización de eventos.

1.2 Seguimiento al proceso de contratación del curso de decoración y organización de eventos

Se realizó una explicación detallada del estado actual del proceso de contratación. Se informó que:

- El presupuesto disponible asciende a \$13 millones, provenientes de recursos de la Comisión de la Mujer y de Gestión Social.
- Administrativamente no es posible realizar contrataciones separadas debido a restricciones presupuestarias, por lo que el curso y el Encuentro de Lideresas deben tramitarse mediante una sola contratación.
- El proceso requiere estudios de mercado, cotizaciones, definición de perfiles profesionales, requisitos de admisibilidad, evaluación de ofertas y trámites en SICOP.
- Actualmente el principal atraso corresponde a la obtención de cotizaciones necesarias para el Encuentro de Lideresas.
- No se pueden confirmar fechas de inicio del curso hasta que concluya el procedimiento de contratación.

1.3 Revisión de la propuesta metodológica del curso

Se analizaron los contenidos y la metodología presentada por la empresa consultada.

Entre los temas incluidos destacan:

- Conceptos de decoración de eventos.
- Teoría del color y diseño.
- Decoración de espacios.
- Arreglos florales.
- Decoración con globos.
- Presupuestación y administración de negocios.





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

- Emprendimiento.
- Marketing digital y redes sociales.
- Servicio al cliente.
- Montaje y evaluación de un evento final.

Además, se discutió la conveniencia de modificar el cronograma inicialmente planteado para facilitar un mejor aprovechamiento pedagógico por parte de las participantes.

1.4 Requisitos de participación de las beneficiarias

Se destacó que el curso está orientado a mujeres interesadas en desarrollar capacidades para generar emprendimientos y oportunidades económicas.

Se propuso:

- Realizar reuniones informativas previas con las participantes.
- Presentar claramente los requisitos y compromisos.
- Solicitar la firma de cartas de compromiso.
- Priorizar mujeres interesadas en aprovechar la capacitación con fines productivos y empresariales.

1.5 Organización del Encuentro de Lideresas 2026

Se abordó la planificación preliminar del Encuentro de Lideresas programado en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre.

Los temas propuestos incluyen:

- Prevención de la violencia contra las mujeres.
- Tipos de violencia y mitos asociados.
- Rol de las mujeres lideresas en el acompañamiento de víctimas.
- Violencia política contra las mujeres.
- Aplicación de la legislación vigente.

También se discutieron posibles sedes para la actividad, considerando aspectos de capacidad, alimentación y privacidad.

1.6 Seguimiento al Plan de Trabajo

Se revisó el avance de las actividades programadas para el segundo semestre de 2026.

Entre ellas:

- Curso de decoración y organización de eventos.
- Encuentro de Lideresas.
- Producción de material audiovisual para la conmemoración del 25 de noviembre.
- Campañas de sensibilización sobre cáncer de mama.
- Participación en actividades de prevención de violencia intrafamiliar.

2. Comentarios Importantes

- Se enfatizó la complejidad y duración de los procesos de contratación pública mediante SICOP.
- Se solicitó a las integrantes evitar divulgar fechas definitivas del curso hasta contar con la contratación formalizada.
- Se indicó que cualquier apelación o recurso durante el proceso podría generar nuevos atrasos.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

- Se reconoció la importancia del Encuentro de Lideresas y se manifestó interés en mantenerlo dentro del presupuesto disponible.
- Se destacó la necesidad de seleccionar adecuadamente a las participantes para garantizar el aprovechamiento efectivo de los recursos públicos invertidos.
- Se recomendó generar mensajes institucionales y testimonios para fortalecer las campañas de sensibilización sobre violencia contra las mujeres y cáncer de mama.

3. Recomendación y Tareas de Seguimiento

Recomendación

1. Continuar con el proceso de contratación conjunta del curso de decoración y organización de eventos y del Encuentro de Lideresas.
2. No comunicar fechas oficiales del curso hasta que finalice el procedimiento de contratación.
3. Realizar reuniones informativas con las mujeres participantes una vez adjudicado el proceso y antes del inicio de las capacitaciones.

Tareas asignadas

1. Dar seguimiento al acuerdo enviado a Tecnologías de Información para la producción y edición de materiales audiovisuales de la Comisión.
2. Gestionar la grabación de un video institucional con motivo del 25 de noviembre.
3. Identificar una mujer sobreviviente de cáncer de mama para la elaboración de un video testimonial durante octubre.
4. Dar seguimiento al acuerdo remitido al Área de Salud para obtener apoyo profesional en campañas de prevención del cáncer de mama.
5. Coordinar la participación de la Comisión en actividades de prevención de violencia intrafamiliar y en acciones educativas previstas para octubre.
- 6.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Patricia Donaldson Dixon	Coordinadora
Saida Sáenz López	Miembro
Marcela Núñez Pereira	Gestión Social- Asesora
Yinery Mora Rodríguez	Concejal- Asesora.
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

Conocido la Minuta de Reunión de la Comisión de Condición de la Mujer, correspondiente a Sesión Ordinaria N°12-2026 celebrada el 02 de setiembre de 2026., al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

ACUERDO N.º VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Minuta de Reunión de la Comisión de Condición de la Mujer, correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 12-2026 celebrada el 02 de setiembre de 2026.

Recomendación y Tareas de Seguimiento

Recomendación

- 1) Continuar con el proceso de contratación conjunta del curso de decoración y organización de eventos y del Encuentro de Lideresas.
- 2) No comunicar fechas oficiales del curso hasta que finalice el procedimiento de contratación.
- 3) Realizar reuniones informativas con las mujeres participantes una vez adjudicado el proceso y antes del inicio de las capacitaciones.

Tareas asignadas

- 1) Dar seguimiento al acuerdo enviado a Tecnologías de Información para la producción y edición de materiales audiovisuales de la Comisión.
- 2) Gestionar la grabación de un video institucional con motivo del 25 de noviembre.
- 3) Identificar una mujer sobreviviente de cáncer de mama para la elaboración de un video testimonial durante octubre.
- 4) Dar seguimiento al acuerdo remitido al Área de Salud para obtener apoyo profesional en campañas de prevención del cáncer de mama.
- 5) Coordinar la participación de la Comisión en actividades de prevención de violencia intrafamiliar y en acciones educativas previstas para octubre.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Recomendación y Tareas de Seguimiento

Recomendación

4. Continuar con el proceso de contratación conjunta del curso de decoración y organización de eventos y del Encuentro de Lideresas.
5. No comunicar fechas oficiales del curso hasta que finalice el procedimiento de contratación.
6. Realizar reuniones informativas con las mujeres participantes una vez adjudicado el proceso y antes del inicio de las capacitaciones.

Tareas asignadas

7. Dar seguimiento al acuerdo enviado a Tecnologías de Información para la producción y edición de materiales audiovisuales de la Comisión.
8. Gestionar la grabación de un video institucional con motivo del 25 de noviembre.
9. Identificar una mujer sobreviviente de cáncer de mama para la elaboración de un video testimonial durante octubre.
10. Dar seguimiento al acuerdo remitido al Área de Salud para obtener apoyo profesional en campañas de prevención del cáncer de mama.
11. Coordinar la participación de la Comisión en actividades de prevención de violencia intrafamiliar y en acciones educativas previstas para octubre.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

ARTÍCULO N° 34. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de la Condición de la Mujer, correspondiente a Sesión Extraordinaria N° 13-2026 celebrada el 08 de setiembre de 2026, que dice:

- 1. **Agenda:** Reunión extraordinaria para decidir fecha de ejecución de cursos sobre Organización y Decoración de Eventos.
- 2. **Acuerdos:** Marcela explica que existe la posibilidad de ejecutar los cursos de Organización y Decoración de Eventos, ya sea, del 2 al 29 de noviembre, o bien, a partir del mes de enero del próximo año.

La comisión acuerda realizar las gestiones necesarias para ejecutar el inicio de los cursos en noviembre, 2026, siempre y cuando la Gestora Social logre conseguir las cotizaciones necesarias para el estudio de mercado correspondiente y, las mujeres de la comisión se aseguren de contar con el espacio disponible en las comunidades para el desarrollo del curso, en las siguientes fechas y lugares:

- Guácimo, 7 y 8 de noviembre, 2026
- Pocora, 14 y 15 de noviembre, 2026
- Río Jiménez 21 y 22 de noviembre, 2026
- Duacaré 28 y 29 de noviembre, 2026

Se acuerda que, las mujeres de la comisión le informarán a Marcela a más tardar el viernes 11 de setiembre, 2026, la disponibilidad de lugares para la ejecución de las sesiones presenciales, así mismo, este día, Marcela informará si logró obtener las cotizaciones necesarias para la elaboración de la Decisión Inicial.

Se acuerda que, si no se consigue el lugar y las cotizaciones necesarias para lograr la ejecución de los cursos en noviembre, la comisión valorará la posibilidad de ejecutarlo a partir del mes de enero del próximo año.

3. Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Patricia Donaldson Dixon	Coordinadora
Saida Sáenz López	Miembro
Marcela Núñez Pereira	Gestión Social- Asesora
Yinery Mora Rodríguez	Concejal- Asesora.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma calificada con seis votos, voto disidentes Reg. Saaed Calderón Hernández, en firme, por lo tanto, se acuerda.





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

ACUERDO N.º VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Minuta de Reunión de la Reunión de la Comisión de la Condición de la Mujer, correspondiente a Sesión Extraordinaria N.º 13-2026 celebrada el 08 de setiembre de 2026

Acuerdo aprobado con seis votos positivos y un voto disidente, se consigna el voto disidente del Reg. Saaed Calderón Hernández.

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 35. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Deportes, correspondiente a Sesión Extraordinaria N.º 10-2026 celebrada el 08 de setiembre de 2026, que dice:

Agenda:

- | |
|-------------------|
| 1. Asuntos varios |
|-------------------|

Resumen ejecutivo del caso marca Canton

1. Se retoma plan remedial corto/mediano/largo plazo
2. Se comunica que con la empresa MJZ servicios se realizara la limpieza del gimnasio del bicentenario, identificar llaves y los diferentes accesos.
3. Se creará comisiones para la plata fútbol y el gimnasio bicentenario, así como para pista bicicross.
4. El señor Javier Pereira Peraza colaborara con la reubicación de la iluminación y se colocara reloj en la pista de la plaza de futbol para que sea utilizada por las noches las personas que caminan de 6 pm a 8 pm.

2. Acuerdos

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar al Concejo la autorización de uso de la marca Canton para las organizaciones deportivas identificadas en el Comité Cantonal de Deportes que representan al Canton a nivel local y nacional para crear una identidad en los atletas de que son embajadores de nuestra marca en nuestro Canton y autorizar al CCDRG para que pueda disponer de la marca en el proceso de juegos deportivos nacionales. 2. Realizar diagnóstico de las disciplinas de juegos nacionales, las posibles 10 disciplinas para 2027, futbol masculino y futbol femenino. Lo trabajan ASODEPORT-ADI Guácimo, Academia Peniel, taekwondo, boxeo. 3. Próxima reunión comisión el próximo martes 2:30pm |
|--|

4. Participantes:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026

Nombre	Institución o Agrupación
Juan Carlos Rivera	Sindico
Jairo Brrantes Aguilar	Regidor
Yanitsia Mena Castro	Asesora
Luis Valladares Espinoza	CCDR Guácimo
Jimmy Núñez Cascante	Gestor Deportivo
Nelson Lobo Ridriguez	Regidor

Conocida la Minuta de Reunión de la Comisión de Deportes, correspondiente a Sesión Extraordinaria N°10-2026 celebrada el 08 de setiembre de 2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Deportes, correspondiente a Sesión Extraordinaria N°10-2026 celebrada el 08 de setiembre de 2026 y de conformidad a solicitud de la Comisión, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Autorización de uso de la marca Canton para las organizaciones deportivas identificadas en el Comité Cantonal de Deportes que representan al Canton a nivel local y nacional para crear una identidad en los atletas de que son embajadores de nuestra marca en nuestro Canton y autorizar al CCDRG para que pueda disponer de la marca en el proceso de Juegos Deportivos Nacionales.

Acuerdo aprobado con cinco votos positivos y dos votos disidentes, se consigna los votos disidentes del Reg. Saaed Calderón Hernández y Manuel Alfonso Gutierrez Chaves.

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Deportes, correspondiente a Sesión Extraordinaria N°10-2026 celebrada el 08 de setiembre de 2026 y de conformidad a solicitud de la Comisión, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Realizar diagnóstico de las disciplinas de juegos nacionales, las posibles 10 disciplinas para 2027, futbol masculino y futbol femenino. Lo trabajan ASODEPORT-ADI Guácimo, Academia Peniel, taekwondo, boxeo.

Acuerdo aprobado con cinco votos positivos y dos votos disidentes, se consigna los votos disidentes del Reg. Saaed Calderón Hernández y Manuel Alfonso Gutierrez Chaves.

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° VEINTICINCO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Deportes, correspondiente a Sesión Extraordinaria N°10-2026 celebrada el 08 de setiembre de 2026 y de conformidad a solicitud de la Comisión,



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda**: Realizar reunión de comisión el próximo martes 2:30pm.

Acuerdo aprobado con cinco votos positivos y dos votos disidentes, se consigna los votos disidentes del Reg. Saaed Calderón Hernández y Manuel Alfonso Gutierrez Chaves.

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor Presidente, sí, mire, es que a mí en la parte por la cual yo no he estado probando es porque primero los recursos económicos con los que se van a pagar esos trabajos, no se indica porque actualmente el Comité Deportes tiene dinero, pero no puede utilizar esos recursos eso es eso es una parte, porque todavía no están utilizando la plataforma en SICOP, además, no han presentado informes económicos, entonces no podemos y por otro lado, el tema del uso de la marca Cantón, que todavía no está reglamentado el uso de la marca Cantón, que es muy importante. Muchas gracias.

ARTÍCULO N° 36. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Reactivación Económica, correspondiente a Sesión Ordinaria N°03-2026 celebrada el 14 de setiembre de 2026, que dice:

Agenda:

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Reactivación Económica realizó una sesión de trabajo orientada a analizar la situación económica actual del cantón de Guácimo y establecer los primeros pasos para la formulación de estrategias que permitan impulsar el empleo, fortalecer las actividades productivas y mejorar la competitividad del cantón.

La reunión contó con la participación de miembros de la comisión y la presencia especial del Dr. Carlos Robles Rojas, exdirector y académico vinculado al Tecnológico de Costa Rica, quien aportó su experiencia profesional en agronegocios, desarrollo territorial, planificación estratégica y proyectos productivos.

La discusión se centró en la necesidad de realizar un diagnóstico integral de la economía cantonal como punto de partida para cualquier acción futura.

2. PRESENTACIÓN DEL DR. CARLOS ROBLES ROJAS

El Dr. Carlos Robles Rojas realizó una exposición sobre su trayectoria profesional y su experiencia en proyectos de desarrollo económico en diversas regiones del país, particularmente en la provincia de Limón. Destacó su conocimiento de las condiciones económicas, agropecuarias y sociales del Caribe costarricense.

Comentarios relevantes

- Señaló que Guácimo posee grandes fortalezas naturales y productivas que no han sido aprovechadas adecuadamente.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

- Indicó que el desarrollo económico debe construirse a partir de las necesidades reales de la comunidad y no únicamente de las percepciones de las instituciones.
- Recalcó que los proyectos exitosos requieren planificación, diagnóstico y participación ciudadana.

Valoración

Su intervención sirvió para orientar técnicamente la discusión de la comisión, insistiendo en que el primer paso debe ser conocer con precisión la situación actual del cantón antes de ejecutar proyectos o inversiones.

3. PREOCUPACIÓN POR EL DETERIORO ECONÓMICO DEL CANTÓN

Los miembros de la comisión manifestaron una profunda preocupación por la pérdida de dinamismo económico del distrito central y del cantón en general. Se indicó que existe información preliminar sobre el cierre de aproximadamente sesenta establecimientos comerciales en los últimos años.

Factores mencionados

- Apertura y mejoramiento de la Ruta 32.
- Mayor centralización comercial en Guápiles.
- Crecimiento económico de cantones vecinos.
- Falta de generación de empleo local.
- Reducción del flujo de consumidores en el centro de Guácimo.

Comentario importante

La comisión coincidió en que la pérdida de actividad económica no puede atribuirse únicamente a la Municipalidad, sino que responde a una combinación de factores económicos, sociales, comerciales y de competitividad.

4. NECESIDAD DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

Este fue el tema central de la sesión.

El Dr. Robles recomendó que la comisión no avance en la formulación de propuestas sin contar primero con un diagnóstico técnico que permita conocer:

- Cuáles actividades económicas existen.
- Cuántos comercios operan actualmente.
- Qué sectores se encuentran creciendo.
- Cuáles sectores presentan retroceso.
- Cuáles son las necesidades reales del empresariado local.

Comentarios relevantes

Se utilizó constantemente la analogía médica:

"No se puede recetar un tratamiento sin antes diagnosticar al paciente".

Los participantes coincidieron en que la comisión debe trabajar con información objetiva y estadísticas actualizadas para evitar tomar decisiones basadas únicamente en percepciones.

5. PARTICIPACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

Durante la discusión se consideró indispensable incorporar a la planificadora municipal al trabajo de la comisión.

Razones expuestas

- Conoce el Plan Estratégico Municipal.
- Puede orientar técnicamente los proyectos.
- Facilita que las propuestas se alineen con la planificación institucional.
- Ayuda a establecer prioridades y cronogramas.

Comentario importante

Se reconoció que toda iniciativa de reactivación económica debe estar articulada con la planificación oficial del gobierno local para tener mayores posibilidades de éxito.

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS PATENTES COMERCIALES

Uno de los acuerdos más importantes fue solicitar información detallada sobre las patentes municipales.

Información requerida

- Cantidad de patentes por actividad económica.
- Distribución por distrito.
- Comparativo de los años 2023, 2024, 2025 y 2026.
- Tendencias de crecimiento o disminución.
- Consolidado cantonal.

Comentarios importantes

Se indicó que esta información permitirá:

- Identificar los sectores económicos que más han crecido.
- Detectar cuáles actividades han disminuido.
- Conocer si la economía presenta recuperación posterior a la pandemia.
- Diseñar acciones específicas para cada sector.

Valoración

Este acuerdo constituye la primera herramienta técnica para construir el diagnóstico económico del cantón.

7. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO

Se discutió ampliamente el papel del turismo como motor de desarrollo económico.

Entre los aspectos comentados se encuentran:

- Inventario turístico que actualmente desarrolla la Municipalidad.
- Evaluación de negocios turísticos activos.
- Estado de las empresas turísticas del cantón.
- Necesidad de conocer cuáles actividades funcionan adecuadamente y cuáles requieren apoyo.

Comentario importante

Los participantes resaltaron que el turismo ha sido uno de los sectores que ha mostrado mayor dinamismo en comparación con otras actividades económicas.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

8. VINCULACIÓN CON UNIVERSIDADES Y CENTROS EDUCATIVOS

Se propuso aprovechar el recurso humano de universidades y colegios técnicos para apoyar el trabajo de la comisión.

Objetivos

- Realizar diagnósticos.
- Aplicar encuestas.
- Elaborar planes estratégicos.
- Desarrollar investigaciones.
- Fortalecer proyectos municipales.

Instituciones mencionadas

- Universidad de Costa Rica.
- Universidad Estatal a Distancia.
- Tecnológico de Costa Rica.
- Universidades privadas.

Comentario importante

Se destacó que los estudiantes requieren desarrollar proyectos académicos y prácticas profesionales, por lo que existe una oportunidad para generar beneficios mutuos.

9. INFORMACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

Se analizó la importancia de conocer la realidad productiva del cantón.

Se propuso solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería información relacionada con:

- Productores registrados.
- Áreas de cultivo.
- Producción agrícola.
- Producción pecuaria.
- Principales actividades productivas.

Comentario importante

La comisión considera que futuros proyectos industriales deben basarse en los productos agrícolas existentes para garantizar abastecimiento y sostenibilidad.

10. PROPUESTAS DE INDUSTRIALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Este fue uno de los temas más relevantes de la sesión.

Se discutieron oportunidades para atraer inversión al cantón mediante proyectos relacionados con:

- Procesamiento de cítricos.
- Extracción de aceites esenciales.
- Industrialización de yuca.
- Procesamiento de pipa.
- Producción de derivados del aguacate.
- Centros logísticos y de distribución de alimentos.

Comentarios importantes

Se destacó que:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

- Guácimo posee una ubicación estratégica dentro del Caribe.
- Está relativamente cerca de los puertos.
- Tiene acceso directo por la Ruta 32.
- Posee potencial para atraer empresas e inversionistas.

Los participantes coincidieron en que la generación de empleo debe convertirse en el principal objetivo de la comisión.

11. PROYECTOS ESTRATÉGICOS MENCIONADOS

Durante la sesión se discutieron varios proyectos con potencial impacto económico:

a) Planta de generación eléctrica mediante residuos sólidos

Proyecto privado valorado en aproximadamente 60 millones de dólares.

Potenciales beneficios:

- Generación de empleo.
- Aprovechamiento de residuos.
- Inversión extranjera.
- Impulso económico regional.

b) Proyecto turístico "La Montañita"

Propuesta para desarrollar un centro de observación, recreación y educación ambiental en terrenos disponibles en el cantón.

c) Centro de distribución de alimentos del Caribe

Idea orientada a convertir a Guácimo en una plataforma regional para el almacenamiento, procesamiento y distribución de productos agrícolas.

d) Nueva infraestructura de salud

Se mencionó el proyecto de ampliación de servicios médicos mediante una nueva clínica, que generaría empleo temporal durante su construcción y mejoraría la atención de la población.

12. CAPACITACIÓN AL COMERCIO LOCAL

La comisión discutió la necesidad de fortalecer las capacidades empresariales de los comerciantes.

Los temas sugeridos incluyen:

- Mercadeo.
- Mercadeo digital.
- Administración financiera.
- Servicio al cliente.
- Emprendimiento.
- Asociatividad.

Comentario importante

El Dr. Robles insistió en que primero debe realizarse una encuesta para identificar las verdaderas necesidades de capacitación antes de diseñar programas formativos.

12. PROPUESTA DE FERIA O TURNO DOMINICAL



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

Uno de los planteamientos más innovadores fue organizar actividades periódicas los domingos en el centro de Guácimo.

Objetivos

- Atraer visitantes al centro del cantón.
- Promover el consumo local.
- Apoyar a comerciantes y emprendedores.
- Generar mayor circulación económica.

Actividades sugeridas

- Venta de comidas.
- Artesanías.
- Música.
- Actividades familiares.
- Productos locales.

Comentario importante

Los participantes consideraron que este proyecto puede desarrollarse a corto plazo y con una inversión relativamente baja en comparación con otros proyectos de gran escala.

CONCLUSIÓN GENERAL

La sesión permitió establecer una ruta clara de trabajo para la Comisión de Reactivación Económica. La principal conclusión fue que el cantón requiere un diagnóstico integral antes de formular proyectos o inversiones. Asimismo, quedó evidenciada la necesidad de fortalecer la articulación entre Municipalidad, sector productivo, universidades e instituciones públicas.

Los participantes coincidieron en que la generación de empleo, la atracción de inversión, el aprovechamiento de los recursos productivos y la revitalización del comercio local deben convertirse en los ejes estratégicos de la reactivación económica de Guácimo

Acuerdos:

ACUERDO N° UNO. Esta comisión por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldía la autorización para que la planificadora municipal participe como asesora, en las sesiones de la Comisión de Reactivación Económica. La cual se realiza de forma ordinaria los segundos lunes de cada mes a partir de la 1:30 pm.

ACUERDO N° DOS. Esta comisión por unanimidad **acuerda:** Solicitar a las universidades públicas y privadas del país, promover articulación mediante la formalización de alianzas de cooperación académica e institucional, con el propósito de desarrollar un **diagnóstico integral de la realidad económica del cantón de Guácimo**. Este estudio puede contemplar el análisis de variables como empleo, desempleo, actividad productiva, comercio local, emprendimiento, inversión, turismo, condiciones de competitividad, encadenamientos productivos, infraestructura estratégica y necesidades de capacitación





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

de la población. Asimismo, se propone solicitar el apoyo técnico de las facultades, centros de investigación y programas de extensión universitaria para la formulación de un **Plan Estratégico de Reactivación Económica Cantonal**, que establezca líneas de acción concretas, metas medibles y proyectos prioritarios orientados a la generación de empleo, el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la atracción de nuevas inversiones, el impulso al emprendimiento local, el aprovechamiento sostenible de los recursos del cantón y la diversificación de las actividades económicas.

ACUERDO N.º TRES. Esta comisión por unanimidad **acuerda:** Solicitar un informe de patentes municipales correspondiente a los años 2023, 2024, 2025 y 2026, separado por actividad económica, distrito y consolidado cantonal. Tal como se conversó con la Licda. Yahaira Chambers Moya- Encargada de Servicios Ciudadanos.

ACUERDO N.º CUATRO. Esta comisión por unanimidad **acuerda:** Invitar al Ing. Ángel Moya del MAG para presentarse y brindar información sobre la producción agrícola y pecuaria del cantón y de la región, en la siguiente sesión ordinaria de esta comisión el día 13 de octubre a partir de la 1:30 pm.

ACUERDO N.º CINCO. Esta comisión por unanimidad **acuerda:** Dar seguimiento a la propuesta para realizar actividades comerciales, gastronómicas y culturales periódicas que impulsen la economía local y atraigan visitantes al centro de Guácimo.

Asimismo, reprogramar la próxima reunión del 12 para el **13 de octubre de 2026**, debido a que el 12 de octubre corresponde a un día feriado.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves	Miembro
Blanca Rosa Mejía Medina	Miembro
Myriam Guzman Gamboa	Miembro
Wilberth Linkimer	Asesor- Comerciante
Carlos Robles R	Asesor
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

Conocida la Minuta de Reunión de la Comisión de Reactivación Económica, correspondiente a Sesión Ordinaria N°03-2026 celebrada el 14 de setiembre de 2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º VEINTISEIS. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Reactivación Económica, correspondiente a Sesión Ordinaria N°03-2026 celebrada el 14 de setiembre de 2026Este Concejo Municipal por unanimidad




ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

acuerda: Solicitar a la Alcaldía Municipal, la autorización para que la planificadora municipal participe como asesora, en las sesiones de la Comisión de Reactivación Económica. La cual se realiza de forma ordinaria los segundos lunes de cada mes a partir de la 1:30 pm.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N.º VEINTISIETE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Reactivación Económica, correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 03-2026 celebrada el 14 de setiembre de 2026 Este Concejo Municipal por unanimidad

acuerda: Solicitar a las Universidades Públicas y Privadas del país, promover articulación mediante la formalización de alianzas de cooperación académica e institucional, con el propósito de desarrollar un diagnóstico integral de la realidad económica del cantón de Guácimo. Este estudio puede contemplar el análisis de variables como empleo, desempleo, actividad productiva, comercio local, emprendimiento, inversión, turismo, condiciones de competitividad, encadenamientos productivos, infraestructura estratégica y necesidades de capacitación de la población. Asimismo, se propone solicitar el apoyo técnico de las facultades, centros de investigación y programas de extensión universitaria para la formulación de un Plan Estratégico de Reactivación Económica Cantonal, que establezca líneas de acción concretas, metas medibles y proyectos prioritarios orientados a la generación de empleo, el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la atracción de nuevas inversiones, el impulso al emprendimiento local, el aprovechamiento sostenible de los recursos del cantón y la diversificación de las actividades económicas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N.º VEINTIOCHO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Reactivación Económica, correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 03-2026 celebrada el 14 de setiembre de 2026 Este Concejo Municipal por unanimidad

acuerda: Solicitar un informe de patentes municipales correspondiente a los años 2023, 2024, 2025 y 2026, separado por actividad económica, distrito y consolidado cantonal. Tal como se conversó con la Licda. Yahaira Chambers Moya - Encargada de Servicios Ciudadanos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N.º VEINTINUEVE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Reactivación Económica, correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 03-2026 celebrada el 14 de setiembre de 2026 Este Concejo Municipal por unanimidad

acuerda: Invitar al Ing. Ángel Moya del MAG para presentarse y brindar información sobre la producción agrícola y pecuaria del cantón y de la región, en la siguiente sesión ordinaria de esta comisión el día 13 de octubre a partir de la 1:30 pm.





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 66

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° TREINTA. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Reactivación Económica, correspondiente a Sesión Ordinaria N°03-2026 celebrada el 14 de setiembre de 2026 Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Dar seguimiento a la propuesta para realizar actividades comerciales, gastronómicas y culturales periódicas que impulsen la economía local y atraigan visitantes al centro de Guácimo.

Asimismo, reprogramar la próxima reunión del 12 para el 13 de octubre de 2026, debido a que el 12 de octubre corresponde a un día feriado.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 37. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Ley 9599-7783, correspondiente a Sesión Ordinaria N°09-2026 celebrada el 09 de setiembre de 2026, que dice:

Agenda:

Lectura y Aprobación de la Agenda.

Análisis de expedientes nuevos.

- De la Ley 9599 se revisan y analizan los siguientes expedientes:
Sra. Enix Zamora Duarte cedula 2 0458 0715
Sr. Miguel Ángel Jiron Bucardo cedula 7 0216 0502
Sr. Mauricio Núñez Duarte cedula 7 0146 0404
Sr. Santiago Álvarez Duarte cedula 5 0273 0668
Sr. José Mario Muñoz Méndez cedula 1 1498 0460

Los cuales están completos, se procede a su aprobación y traslado a la Procuraduría.

- De la Ley 7783 se analiza el expediente del Sr. Juan Baez Zuñiga, se identifica que el plano no está inscrito, por lo cual primero debe primero inscribir el plano, estar activo y con su respectivo visado Municipal, El Sr. Baez ha manifestado que no puede debido a que como el lote está a nombre de la Municipal no le dan la disponibilidad de agua a él, y eso lo necesita el topógrafo para inscribir el plano. Considerando lo anterior y un criterio legal del asesor legal externo del Concejo Municipal, emitido a una persona que tiene la misma situación. Se proceden a tomar acuerdo de comunicarle al Sr. Baez sobre la solicitud que debe hacer a la Alcaldía Municipal y a la Alcaldía brindarle el apoyo necesario al Sr. a fin de concluir con este proceso de manera correcta.

Análisis de criterio legal sobre errores en expedientes antiguos.

Se la lectura a oficio CL-016-2026 suscrito por el asesor legal externo- Carlos Lanzas Quesada, referente a criterio jurídico sobre las inconsistencias detectadas en los expedientes tramitados al amparo de las Leyes N.º 7783 y N.º 9599, y propuesta de proyecto de ley de reforma para su corrección.

Acuerdos:


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

1. Aprobar la solicitud de donación presentada por la **Sra. Enix Zamora Duarte** cedula 2 0458 0715. Con base a la Ley 9599. Asimismo, realizar traslado a la Procuraduría General de la República, referente a un terreno que es parte de la finca con **folio real número 40926-000**, cuyo propietario registral es la Municipalidad de Guácimo.
2. Aprobar la solicitud de donación presentada por el **Sr. Miguel Ángel Jiron Bucardo** cedula 7 0216 0502. Con base a la Ley 9599. Asimismo, realizar traslado a la Procuraduría General de la República, referente a un terreno que es parte de la finca con **folio real número 40926-000**, cuyo propietario registral es la Municipalidad de Guácimo.
3. Aprobar la solicitud de donación presentada por el **Sr. Mauricio Núñez Duarte** cedula 7 0146 0404. Con base a la Ley 9599. Asimismo, realizar traslado a la Procuraduría General de la República, referente a un terreno que es parte de la finca con **folio real número 40926-000**, cuyo propietario registral es la Municipalidad de Guácimo.
4. Aprobar la solicitud de donación presentada por el **Sr. Santiago Álvarez Duarte** cedula 5 0273 0668. Con base a la Ley 9599. Asimismo, realizar traslado a la Procuraduría General de la República, referente a un terreno que es parte de la finca con **folio real número 40926-000**, cuyo propietario registral es la Municipalidad de Guácimo.
5. Aprobar la solicitud de donación presentada por el **Sr. José Mario Muñoz Méndez** cedula 1 1498 0460. Con base a la Ley 9599. Asimismo, realizar traslado a la Procuraduría General de la República, referente a un terreno que es parte de la finca con **folio real número 40926-000**, cuyo propietario registral es la Municipalidad de Guácimo.
6. Comunicar al Sr. Juan Baez Zuñiga que: La Municipalidad, en su condición de propietaria del inmueble, puede autorizar expresamente que se gestione ante el AyA la prestación del servicio para el inmueble, mediante un permiso de uso otorgado a título precario. Esta es la vía que podrá gestionar ante la Alcaldía Municipal para que resuelva la necesidad.
7. Considerando el criterio legal CL-015-2026 suscrito por el Lic. Carlos Lanzas Quesada en el cual desarrolla análisis a un caso de una poseedora que solicita autorización para tramitar ante el AyA la disponibilidad de agua, sobre un lote que es parte de la finca con **folio real número 10889-000**, el cual se encuentra en la Ley 7783 propiedad de la Municipalidad de Guácimo. Tomando en cuenta que es la misma solicitud que realiza el Sr. Juan Baez Zuñiga. Se acuerda: Solicitarle a la Alcaldía Municipal, brindar colaboración con el solicitante y emitir, en su condición de propietaria del inmueble, la autorización expresa para que se gestione ante el AyA la prestación del servicio para el inmueble, mediante un permiso de uso otorgado a título precario.
8. Aprobar y proceder conforme al criterio jurídico CL-016-2026 suscrito por el asesor legal externo- Carlos Lanzas Quesada, sobre las inconsistencias detectadas en los expedientes tramitados al amparo de las Leyes N.º 7783 y N.º 9599, y propuesta de proyecto de ley de reforma para su corrección.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

9. Considerando que el criterio jurídico CL-016-2026 suscrito por el asesor legal externo- Carlos Lanzas Quesada, relativo a las inconsistencias detectadas en los expedientes tramitados al amparo de las Leyes N.º 7783 y N.º 9599, así como la propuesta de proyecto de ley para su corrección, deben remitirse a las diputaciones de la provincia con el propósito de gestionar el acogimiento y la presentación de dicha iniciativa ante la Asamblea Legislativa, se solicita la colaboración de la Alcaldía Municipal para coordinar con una diputación y brindar el acompañamiento necesario durante la presentación y tramitación del proyecto de ley.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Walter Cambronero Salazar	Miembro
Saida Sáenz López	Miembro
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Franciny Alvarado Serrano	asistente

El Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Aclarar un poquito con respecto a la disponibilidad de agua, no sé si todos entendieron, cuando la propiedad no tiene un dueño, bueno, no está, aunque sea en posesión, pero existe un dueño registral, ese dueño registral le otorga al poseedor de eso una notificación o una autorización para que él realice en este caso ante la AyA la solicitud de la disponibilidad de agua este caso sucede mucho allá en el caso de nosotros en Milano de Siquirres, en Milano Siquirres hay un proyecto que es del INDER quién es el que autoriza para que ellos vayan a la ASADA a solicitar el agua el INDER o el INDER les da una nota donde dice, bueno en junta directiva se acordó que como usted es poseedor de la parcela número tal se le autoriza a usted para que la familia de, o sea, ni siquiera específica uno sino que la familia de esa persona que es poseedora ahí solicite ante la ASADA el agua, entonces nosotros como ASADA simplemente agarramos ese documento lo adjuntamos al contrato que se hace y le damos la disponibilidad de agua, le damos el agua porque prácticamente no es disponibilidad, pero sí le damos una le decimos que sí que sí hay disponibilidad, porque de hecho ya ellos tienen hasta la prevista al frente de la casa, entonces le damos el agua con el documento que nos da el INDER ¿Qué pasa con esto? La ley dice que toda deuda proveniente de acueductos y pone hipoteca legal sobre el bien en el cual se brinda el servicio, es por eso que el dueño del terreno es el que tiene que autorizar en ese caso aquí la Municipalidad la que tiene que autorizar el uso de esa figura para obtener la disponibilidad que posteriormente, cuando ya sea dueño o poseedor de ese inmueble que le ha sido transferido por la municipalidad, proceda a solicitar ya a título personal como dueño la paja de agua, ya eso es otra historia, pero aquí lo importante es la disponibilidad de agua, que es el requisito principal para poder iniciar todos los trámites que correspondan.





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

Conocida la Minuta de Reunión de la Comisión de Ley 9599-7783, correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 09-2026 celebrada el 09 de setiembre de 2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º TREINTA Y UNO. De conformidad al dictamen de Comisión de Ley 9599-7783, correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 09-2026 celebrada el 09 de setiembre de 2026, referente a expediente de la **Sra. Enix Zamora Duarte**, referente a un terreno que es parte de la finca con folio real número 40926-000, cuyo propietario registral es la Municipalidad de Guácimo, considerando que al amparo de lo dispuesto en la Ley 9599, esta Municipalidad se encuentra habilitada para aprobar donaciones a favor de terceros; por lo que se dictamina lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante escrito presentado ante el Concejo Municipal de Guácimo, por parte de la **Sra. Enix Zamora Duarte** en fecha **31 de julio de 2025** se denota que dicha persona ha ejercido su derecho de posesión por el periodo mínimo de 10 años como lo establece el artículo 5 de la Ley, y que ha sido el legítimo poseedor de un terreno de **166m²** descrito mediante inscripción de plano **7-2203151-2020**, el cual es parte de la finca madre con matrícula de folio real 40926-000, la cual es propiedad de la Municipalidad de Guácimo y es una de las fincas que están incluidas en la Ley 9599 y que le permite a este Gobierno Local autorizar donaciones a favor de los poseedores que reúnan los requisitos ahí establecidos.

Segundo: Consta en expediente la prueba testimonial rendida por Ana Julia Garzón Reyes, Xiomara Melgara Calderón y Socorro Bucardo Lanuza, en donde dan fe que les consta que la **Sra. Enix Zamora Duarte**, ha tenido la posesión del terreno descrito líneas arriba, por más de 10 años, con lo cual se cumple con lo requerido en la Ley 9599.

Tercero: Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 9599 publicada en la Gaceta N.º 10 del martes 15 de enero del 2019, se acredita que la **Sra. Enix Zamora Duarte** aparece dentro de la lista de beneficiarios publicada, demostrándose con la documentación y prueba aportada el cumplimiento de los requisitos que le permite a la Municipalidad ratificar el otorgamiento del beneficio ya que se verificó la posesión ejercida por más de diez años sobre dicho terreno.

POR TANTO:

Este Concejo Municipal por unanimidad, de conformidad al levantamiento de información y recomendación brindada por la Comisión Especial sobre Ley 9599, **acuerda:** Aprobar la solicitud de donación presentada por la **Sra. Enix Zamora Duarte** cedula 2 0458 0715. Con base a la Ley 9599. Asimismo, realizar traslado



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 70

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

a la Procuraduría General de la República, referente a un terreno que es parte de la finca con folio real número 40926-000, cuyo propietario registral es la Municipalidad de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º TREINTA Y DOS. De conformidad al dictamen de Comisión de Ley 9599-7783, correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 09-2026 celebrada el 09 de setiembre de 2026, referente a expediente del **Sr. Miguel Ángel Jiron Bucardo**, referente a un terreno que es parte de la finca con folio real número 40926-000, cuyo propietario registral es la Municipalidad de Guácimo, considerando que al amparo de lo dispuesto en la Ley 9599, esta Municipalidad se encuentra habilitada para aprobar donaciones a favor de terceros; por lo que se dictamina lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante escrito presentado ante el Concejo Municipal de Guácimo, por parte del **Sr. Miguel Ángel Jiron Bucardo** en fecha **13 de enero de 2026** se denota que dicha persona ha ejercido su derecho de posesión por el periodo mínimo de 10 años como lo establece el artículo 5 de la Ley, y que ha sido el legítimo poseedor de un terreno de **166 m²** descrito mediante inscripción de plano **7-2128725-2019**, el cual es parte de la finca madre con matrícula de folio real 40926-000, la cual es propiedad de la Municipalidad de Guácimo y es una de las fincas que están incluidas en la Ley 9599 y que le permite a este Gobierno Local autorizar donaciones a favor de los poseedores que reúnan los requisitos ahí establecidos.

Segundo: Consta en expediente la prueba testimonial rendida por Emanuel Mora Villegas, Marvin Gerardo Pérez Salas y Jackeline Corella Sandi, en donde dan fe que les consta que **Sr. Miguel Ángel Jiron Bucardo**, ha tenido la posesión del terreno descrito líneas arriba, por más de 10 años, con lo cual se cumple con lo requerido en la Ley 9599.

Tercero: Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 9599 publicada en la Gaceta N.º 10 del martes 15 de enero del 2019, se acredita que la **Sr. Miguel Ángel Jiron Bucardo**, es el actual poseedor, demostrándose con la documentación y prueba aportada el cumplimiento de los requisitos que le permite a la Municipalidad ratificar el otorgamiento del beneficio ya que se verificó la posesión ejercida por más de diez años sobre dicho terreno.

POR TANTO:

Este Concejo Municipal por unanimidad, de conformidad al levantamiento de información y recomendación brindada por la Comisión Especial sobre Ley 9599, **acuerda:** Aprobar la solicitud de donación presentada por el **Sr. Miguel Ángel Jiron Bucardo** cedula 7 0216 0502. Con base a la Ley 9599. Asimismo, realizar traslado a la Procuraduría General de la República, referente a un terreno que es parte de la



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

finca con folio real número 40926-000, cuyo propietario registral es la Municipalidad de Guácimo

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. De conformidad al dictamen de Comisión de Ley 9599-7783, correspondiente a Sesión Ordinaria N° 09-2026 celebrada el 09 de setiembre de 2026, referente a expediente del **Sr. Mauricio Núñez Duarte**, referente a un terreno que es parte de la finca con folio real número 40926-000, cuyo propietario registral es la Municipalidad de Guácimo, considerando que al amparo de lo dispuesto en la Ley 9599, esta Municipalidad se encuentra habilitada para aprobar donaciones a favor de terceros; por lo que se dictamina lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante escrito presentado por parte del **Sr. Mauricio Núñez Duarte** de fecha **03 de marzo de 2026** se denota que dicha persona ha ejercido su derecho de posesión por el periodo mínimo de 10 años como lo establece el artículo 5 de la Ley, y que ha sido el legítimo poseedor de un terreno de **151.99 m²** descrito mediante inscripción de plano **7-61805-2025**, el cual es parte de la finca madre con matrícula de folio real 40926-000, la cual es propiedad de la Municipalidad de Guácimo y es una de las fincas que están incluidas en la Ley 9599 y que le permite a este Gobierno Local autorizar donaciones a favor de los poseedores que reúnan los requisitos ahí establecidos.

Segundo: Consta en expediente la prueba testimonial rendida por Socorro Bucardo Lanuza, Visitación Ortega Urbina y Rolando Obando Pérez, en donde dan fe que les consta **Sr. Mauricio Núñez Duarte**, ha tenido la posesión del terreno descrito líneas arriba, por más de 10 años, con lo cual se cumple con lo requerido en la Ley 9599.

Tercero: Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 9599 publicada en la Gaceta N° 10 del martes 15 de enero del 2019, se acredita que la **Sr. Mauricio Núñez Duarte** aparece dentro de la lista de beneficiarios publicada, demostrándose con la documentación y prueba aportada el cumplimiento de los requisitos que le permite a la Municipalidad ratificar el otorgamiento del beneficio ya que se verificó la posesión ejercida por más de diez años sobre dicho terreno.

POR TANTO:

Este Concejo Municipal por unanimidad, de conformidad al levantamiento de información y recomendación brindada por la Comisión Especial sobre Ley 9599, **acuerda:** Aprobar la solicitud de donación presentada por el **Sr. Mauricio Núñez Duarte** cedula 7 0146 0404. Con base a la Ley 9599. Asimismo, realizar traslado a la Procuraduría General de la República, referente a un terreno que es parte de la





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

finca con folio real número 40926-000, cuyo propietario registral es la Municipalidad de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. De conformidad al dictamen de Comisión de Ley 9599-7783, correspondiente a Sesión Ordinaria N° 09-2026 celebrada el 09 de setiembre de 2026, referente a expediente del **Sr. Santiago Álvarez Duarte**, referente a un terreno que es parte de la finca con folio real número 40926-000, cuyo propietario registral es la Municipalidad de Guácimo, considerando que al amparo de lo dispuesto en la Ley 9599, esta Municipalidad se encuentra habilitada para aprobar donaciones a favor de terceros; por lo que se dictamina lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante escrito presentado ante el Concejo Municipal de Guácimo, por parte del **Sr. Santiago Álvarez Duarte** en fecha **21 de abril de 2026** se denota que dicha persona ha ejercido su derecho de posesión por el periodo mínimo de 10 años como lo establece el artículo 5 de la Ley, y que ha sido el legítimo poseedor de un terreno de **141.65 m²** descrito mediante inscripción de plano **7-65196-2025**, el cual es parte de la finca madre con matrícula de folio real 40926-000, la cual es propiedad de la Municipalidad de Guácimo y es una de las fincas que están incluidas en la Ley 9599 y que le permite a este Gobierno Local autorizar donaciones a favor de los poseedores que reúnan los requisitos ahí establecidos.

Segundo: Consta en expediente la prueba testimonial rendida por Socorro Bucardo Lanuza, Visitación Ortega Urbina y Rosa Ortega Icabalceta, en donde dan fe que les consta el **Sr. Santiago Álvarez Duarte**, ha tenido la posesión del terreno descrito líneas arriba, por más de 10 años, con lo cual se cumple con lo requerido en la Ley 9599.

Tercero: Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 9599 publicada en la Gaceta N° 10 del martes 15 de enero del 2019, se acredita que el **Sr. Santiago Álvarez Duarte** aparece dentro de la lista de beneficiarios publicada, demostrándose con la documentación y prueba aportada el cumplimiento de los requisitos que le permite a la Municipalidad ratificar el otorgamiento del beneficio ya que se verificó la posesión ejercida por más de diez años sobre dicho terreno.

POR TANTO:

Este Concejo Municipal por unanimidad, de conformidad al levantamiento de información y recomendación brindada por la Comisión Especial sobre Ley 9599, **acuerda:** Aprobar la solicitud de donación presentada por el **Sr. Santiago Álvarez Duarte** cedula 5 0273 0668. Con base a la Ley 9599. Asimismo, realizar traslado a la Procuraduría General de la República, referente a un terreno que es parte de la



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

finca con folio real número 40926-000, cuyo propietario registral es la Municipalidad de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º TREINTA Y CINCO. De conformidad al dictamen de Comisión de Ley 9599-7783, correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 09-2026 celebrada el 09 de setiembre de 2026, referente a expediente del **Sr. José Mario Muñoz Méndez**, referente a un terreno que es parte de la finca con folio real número 40926-000, cuyo propietario registral es la Municipalidad de Guácimo, considerando que al amparo de lo dispuesto en la Ley 9599, esta Municipalidad se encuentra habilitada para aprobar donaciones a favor de terceros; por lo que se dictamina lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante escrito presentado ante el Concejo Municipal de Guácimo, por parte del **Sr. José Mario Muñoz Méndez** en fecha **11 de noviembre de 2025** se denota que dicha persona ha ejercido su derecho de posesión por el periodo mínimo de 10 años como lo establece el artículo 5 de la Ley, y que ha sido el legítimo poseedor de un terreno de **149 m²** descrito mediante inscripción de plano **7-2203149-2020**, el cual es parte de la finca madre con matrícula de folio real 40926-000, la cual es propiedad de la Municipalidad de Guácimo y es una de las fincas que están incluidas en la Ley 9599 y que le permite a este Gobierno Local autorizar donaciones a favor de los poseedores que reúnan los requisitos ahí establecidos.

Segundo: Consta en expediente la prueba testimonial rendida por Ana Julia Garzón Reyes, Socorro Bucardo Lanuza y Luz Marina Montero Rojas, en donde dan fe que les consta el **Sr. José Mario Muñoz Méndez**, ha tenido la posesión del terreno descrito líneas arriba, por más de 10 años, con lo cual se cumple con lo requerido en la Ley 9599.

Tercero: Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 9599 publicada en la Gaceta N.º 10 del martes 15 de enero del 2019, se acredita que el **Sr. José Mario Muñoz Méndez** aparece dentro de la lista de beneficiarios publicada, demostrándose con la documentación y prueba aportada el cumplimiento de los requisitos que le permite a la Municipalidad ratificar el otorgamiento del beneficio ya que se verificó la posesión ejercida por más de diez años sobre dicho terreno.

POR TANTO:

Este Concejo Municipal por unanimidad, de conformidad al levantamiento de información y recomendación brindada por la Comisión Especial sobre Ley 9599, **acuerda:** Aprobar la solicitud de donación presentada por el **Sr. José Mario Muñoz Méndez** cedula 1 1498 0460. Con base a la Ley 9599. Asimismo, realizar traslado a la Procuraduría General de la República, referente a un terreno que es parte de la





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 74

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

finca con folio real número 40926-000, cuyo propietario registral es la Municipalidad de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º TREINTA Y SEIS. De conformidad al dictamen de Comisión de Ley 9599-7783, correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 09-2026 celebrada el 09 de setiembre de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicar al Sr. Juan Baez Zuñiga que: La Municipalidad, en su condición de propietaria del inmueble, puede autorizar expresamente que se gestione ante el AyA la prestación del servicio para el inmueble, mediante un permiso de uso otorgado a título precario. Esta es la vía que podrá gestionar ante la Alcaldía Municipal para que resuelva la necesidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

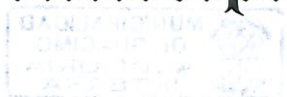
ACUERDO N.º TREINTA Y SIETE. De conformidad al dictamen de Comisión de Ley 9599-7783, correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 09-2026 celebrada el 09 de setiembre de 2026, considerando el criterio legal CL-015-2026 suscrito por el Lic. Carlos Lanzas Quesada en el cual desarrolla análisis a un caso de una poseedora que solicita autorización para tramitar ante el AyA la disponibilidad de agua, sobre un lote que es parte de la finca con folio real número 10889-000, el cual se encuentra en la Ley 7783 propiedad de la Municipalidad de Guácimo. Tomando en cuenta que es la misma solicitud que realiza el Sr. Juan Baez Zuñiga., Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldía Municipal, brindar colaboración con el solicitante y emitir, en su condición de propietaria del inmueble, la autorización expresa para que se gestione ante el AyA la prestación del servicio para el inmueble, mediante un permiso de uso otorgado a título precario.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N.º TREINTA Y OCHO. De conformidad al dictamen de Comisión de Ley 9599-7783, correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 09-2026 celebrada el 09 de setiembre de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar y proceder conforme al criterio jurídico CL-016-2026 suscrito por el asesor legal externo- Carlos Lanzas Quesada, sobre las inconsistencias detectadas en los expedientes tramitados al amparo de las Leyes N.º 7783 y N.º 9599, y propuesta de proyecto de ley de reforma para su corrección.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N.º TREINTA Y NUEVE. De conformidad al dictamen de Comisión de Ley 9599-7783, correspondiente a Sesión Ordinaria N.º 09-2026 celebrada el 09 de setiembre de 2026, considerando que el criterio jurídico CL-016-2026 suscrito por el asesor legal externo- Carlos Lanzas Quesada, relativo a las inconsistencias detectadas en los expedientes tramitados al amparo de las Leyes N.º 7783 y N.º



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

9599, así como la propuesta de proyecto de ley para su corrección, deben remitirse a las diputaciones de la provincia con el propósito de gestionar el acogimiento y la presentación de dicha iniciativa ante la Asamblea Legislativa, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Solicitar colaboración de la Alcaldía Municipal para coordinar con una diputación y brindar el acompañamiento necesario durante la presentación y tramitación del proyecto de ley.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO XII. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO N° 38. El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor Presidente. Sí, hubo varios postulantes, de hecho, que solo 2 mujeres y el resto fueron hombres, entonces, por el tema de paridad de género, hubo que escoger una de las 2 mujeres que se postularon y después se postularon los hombres para tratar de hacerlo de una manera objetiva, tratamos de hacer una puntuación de hecho que ahí la dejé anotada donde se consideraban varios aspectos por ejemplo el conocimiento del cantón era uno que viviera en el cantón porque también hubo un postulante que vivía en Siquirres entonces no tiene mucho sentido, luego el otro era disponibilidad, o sea, que tuviera tiempo, porque esto va a requerir mucho tiempo, el otro punto que se ponderó un 8 del conocimiento del Cantón, 10 vivir en el Cantón, 9 disponibilidad 8 edad, digamos eso fue una puntuación baja porque la verdad es que sí se requiere experiencia pero no podemos discriminar a ninguna persona porque sea joven y también la profesión que también era muy importante que tuviera una preparación académica igual una ponderación baja porque sí hay personas que aunque no tengan una preparación académica, pero son personas muy capaces muy inteligentes, entonces esa fue la ponderación yo recuerdo que sí estuvo Don Everardo Casada, Don Alcides Guevara, Blanquita, puede mencionar los que se postularon.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Cuando las secretarías nos pasaron la carpeta donde estaban los postulantes, nosotros le dimos lectura a todos los postulantes y estaba: Don Alcides Guevara, Don Jorge Morera, Don Carlos Andrés Sandí, la Sr. Magda Castillo Chacón, Don Everardo González, Randall Fuentes, Alejandro Fuentes Artavia, Leonardo Villalobos y estaba María Henry, María Garry, esas eran las 2 señoras que habían y se descartó al señor Leonardo porque era de Siquirres, porque necesitábamos nada más que fueran los del cantón de Guácimo, esos fueron los postulantes y de ahí se nombraron a las 2 personas que se postularon a como dijo Don Alfonso viendo todos los estados y viendo que las personas tuvieran tiempo para estas cosas, porque se tiene que trabajar duro entonces las personas que escogimos entre todo fue la mujer, para que hubiera paridad de género, escogimos a Magda Castillo Chacón y al señor Randall Fuentes, esas fueron las 2 personas que quedaron escogidas por nosotros, es ingeniero topógrafo.





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sí, bueno, sin embargo, hay que ser cuidadosos en esto no sé si el nombramiento lo hacemos acá, porque en realidad lo vimos, ahí estábamos presentes 2 regidores y estaba la compañera Sonia, sí hay que ser cuidadosos en eso porque no recuerdo exactamente si se formó una comisión para el nombramiento de esas personas entonces yo creo que sería más prudente a efectos de que no nos traigan abajo y esta sugerencia del compañero Walter que me parece muy atinado es que nombraremos una comisión que incluso se pueden volver a revisar los documentos y ya que sea la comisión nombrada por el Concejo en pleno para que nuevamente se revisen esos expedientes y se nombre esa comisión, sí tiene que estar el compañero Juan Carlos también como asesor, que es el que prácticamente la cabeza de este de este plan, entonces se lo considero de esa forma, no se la compañera Abigail que nos sugiere o el señor presidente, yo diría que sí deberíamos de formar esa comisión para revisar esos expedientes y ya sugerir nuevamente al Concejo yo estoy de acuerdo con los que se nombraron por más de hecho que yo fui el que lo propuse por paridad de género para que no se considerara un asunto de política porque sabemos que Doña Magda es la esposa de Don Félix y entonces yo fui el que dije, bueno, yo que no soy oficialista, por llamarlo de alguna manera, yo propongo que sea doña Magda, porque es una señora madura, tiene su preparación académica, tiene disponibilidad, o sea, lo hicimos ponderado, por eso fue que hicimos esa ponderación para que no fuera objetivo, esa es mi opinión y le dejo la palabra, señor Presidente, usted es el que toma la decisión. Muchas gracias.

La Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Yo creo que esos fueron los puntos que nosotros tomamos en cuenta, pero ese detalle no lo sabíamos y no sabemos si vamos a caer en un error, porque no sabemos si se puede que ella, siendo esposa del segundo vicealcalde, pueda estar en esa comisión, entonces al menos yo eso no lo sabía, luego hubo una reunión, el taller que dieron y la compañera dice que ninguno de todos los que están ahí nombrados estuvo en el taller entonces he ahí, pero entonces queda la duda, entonces de eso, si se puede o no se puede.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: a lo que tengo entendido es nombrar una persona aquí adentro en la parte administrativa que sea familiar de las personas, pero como es una ciudadana y es aparte porque es trabajar con los que vienen trabajando el plan regulador, entonces nosotros nombramos esos 2, los demás se nombran y ese día nos explicaron que no dar más atraso, porque verdaderamente urge, ese día que estábamos ahí se habló que si se llevaba a la extraordinaria, ya hoy martes tenían que juramentarse y llamar a los otros que ya están nombrados para fundamentarlo si ustedes dicen que hagamos una mesa de trabajo una comisión, qué les parece que sí se haga, pero nos reunimos mañana porque esto urge a veces aquí decimos vamos a hacer esto y a la hora de la hora no llegamos todos, así es que yo estoy de acuerdo si se hace mañana para volver a revisar los documentos y avisarle a Juan Carlos para que esté presente.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

La Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: el asunto Blanquita, es que por más premura que tengan, si vamos a cometer un error, no lo debemos de cometer por muy apresurado que sea el asunto debemos de saber a quién se debe elegir.

El Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: según lo que usted está informando, o sea, si el reglamento dice eso y no dice otra cosa que no tiene que ser hasta tercer grado y todo lo que es de consanguinidad o afinidad yo no le veo problema, lo que yo le he comentado a don Alfonso es que conociendo el tema, que es un tema de importancia para el cantón es importante que los pasos que ustedes den como Concejo estén seguros y sean pasos fiables para que después no venga alguien a decirle no ese acuerdo que ustedes tomaron en la sesión número 20 del día 21 de septiembre no es válido entonces, la idea es que ustedes se cubran en salud por lo menos es parte de lo que yo pienso verdad en esa parte.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sí, conflicto de intereses quizás no haya ahí en el nombramiento de ella porque en realidad ella es una ciudadana y no tiene, o sea el hecho de que sea la esposa del señor vicealcalde, pues no veo ningún conflicto porque él no va a inferir en las decisiones que tome la junta, pero sí es importante estar seguros de que el paso que vamos a dar sea un paso certero y que no vayamos a tener una nulidad de esos nombramientos, estamos seguros de que lo que hicimos fue correcto, fue de una manera objetiva, el reglamento no dice que se tiene que hacer una ponderación, pero nosotros lo hicimos para efectos de excluir ahí un tema de subjetividad a la hora de elegir de hecho que incluso yo mencioné bueno Mauricio Venes fue candidato de mi partido también y yo pude haber tomado la decisión de decir yo voto por Mauricio pero en este caso está Randall que tiene el conocimiento técnico, él ha formado parte del CFIA, también conoce mucho ahora hay que tomar la decisión con los que se postularon, que fueron muy pocos, también en realidad no llegamos ni a 10 candidatos y de mujeres solo 2, entonces yo creo que atrasar una semana más, una semana menos no hay ningún problema, lo que sí debíamos es nombrar esa comisión para que revise los expedientes y se puede nombrar hoy mismo y entonces los compañeros o compañeras del que deseen participar lo pueden hacer, entonces, si gustan más bien yo me podría apartar de la comisión porque igual ustedes van a revisar nuevamente, me aparto de esa comisión, se nombran otros compañeros y que ellos elijan. Sí, lo que pasa es que sí, es importante que el Concejo lo nombre, incluso como repito, yo me aparto, ya yo dije, soy amigo de Mauricio Brenes y entonces Mauricio Brenes esta como candidato, entonces yo digo, bueno, ok que si algún compañero ratifica el resto de esos compañeros, los que nosotros inicialmente digamos, pues magnífico, pero sí es importante que él vaya a estar ahí tome decisiones objetivas que eso es muy importante no es porque es mi amigo mi amiga yo voy a votar por él, tiene que cumplir con ciertas características o condiciones para que esa persona sea nombrada, por qué Porque ya lo dijo Don Walter esto es un tema muy delicado y las personas que vayan a estar tienen que tener pleno conocimiento y conciencia del zapato en que se van a meter, porque eso no es fácil, eso es un trabajo muy delicado.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Bueno compañeros pues la verdad que sí tiene toda la razón porque eso es igual que las juntas de Educación por ejemplo un vicealcalde no vota lo que votamos somos nosotros del Concejo el caso de Félix no vota no está entre el Concejo, entonces compañeros, me gustaría tal vez que 3 personas nada más en la comisión para que no sea tan extenso, no sé quién les gustaría, quién, ¿Don Alfonso acepta? acepta ok, 2 más, si pero formemos la comisión y que se reúnan mañana y ya está, ok jueves a las 2 de la tarde la comisión. **Compañeros que están de acuerdo en convocar a Juan Carlos sírvase por favor levantar la mano. ok, Alfonso, Sonia y Blanca, esos son los 3 miembros de la Comisión y Juan Carlos como asesor, la comisión para nombrar los 2 ciudadanos del plan regulador.**

ACUERDO N° CUARENTA. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conformar Comisión especial para nombramiento de sociedad civil de la Comisión Local de Plan Regulador, quedando conformada de la siguiente forma:

Reg. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves	Miembro
Reg. Blanca Rosa Mejía Medina	Miembro
Reg. Sonia Elizondo Jiménez	Miembro
MSc. Juan Carlos González	Asesor

Asimismo, se convoca a la comisión para el jueves a partir de las 2:00 pm en la sala de sesiones.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Yo en lo particular quiero conversar 3 temitas: uno, bueno, hoy en el receso recibí una llamada por la señora alcaldesa doña Beatriz Mora, ustedes saben que ella hoy se presentó a la una y media a una reunión en la casa presidencial y se tocaron muchos temas entre esos temas bueno una buena noticia, solicitó en casa presidencial que les ayudara con los entes del ministerio que les corresponde ese tema, ayudarles a mejorar la ruta 816, 811 y la 248 tal vez ahí compañeros quiero comentarles que en esta ruta 248 tal vez los que son vecinos de Villafranca, Claudia María que es el famoso pueblo de Baza, está teniendo problemas muy grandes, muy graves de hecho, ahí está intransitable y resulta que ahí la empresa de buses que transita por la 248 es este Hermanos Badilla y entonces Hermanos Badilla da el servicio a Villafranca aparte también los estudiantes del Limbo al Liceo de Duacari bueno también Carambola, entonces ellos como no se pueden trasladar ya no se puede pasar por la ruta 248, entonces ellos están viajando por la comunidad de Limbo, entonces ellos se exponen porque no es una ruta que ellos tienen el permiso del transporte público del Concejo para los vecinos de Villafranca, agradecerle a la señora alcaldesa que también ya hoy habló en casa presidencial para que ellos empiecen a presionar y para que intervenga esta ruta 248 que ahorita tiene un caos social a las comunidades, a los estudiantes y a las comunidades de Villafranca y Carambola, entonces públicamente sabemos el ligamen que tiene la señora alcaldesa con el gobierno que es el oficial de ella, luego también compañeros





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

comentarles y también que para los que nos ven en redes sociales ya se hizo el trámite para nombrar el administrador del CCDR Guácimo otra vez se hizo la tramitología, recuerden que los que quieren participar en este nombramiento tienen que estar inscritos en el SICOP, Hacienda y también estar al día con la CCSS para el Comité Cantonal de Deportes y también aquí estuvimos la semana pasada recuerdan que vinieron unos vecinos de Claudia María Solano de Duacaré 5 con problemas del agua y unos bonos de vivienda y bueno aquí algunos compañeros estuvieron presentes nosotros no teníamos la forma como ayudarles a ellos, le agradezco a ustedes como regidores tomamos un acuerdo de invitar los cinco diputados de la provincia de Limón para que los colaboraran Y entonces quiero que quede en actas agradecerle la presencia de Mangell Mc Lean y Don Osvaldo Artavia dos diputados que nos vinieron a colaborar y la verdad que los vecinos se fueron muy contentos y muy motivados por la respuesta que ellos le dieron porque se les va a colaborar a ayudar y va a empezar a tramitar muchas cosas entonces creo que es una buena noticia y esperemos en Dios que también nosotros como Municipalidad no tenemos el músculo a veces para solucionar algunos problemas en algunas comunidades porque son temas de gobierno y qué más que los diputados que tienen también ese músculo político para llegarnos a colaborar.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Es para ampliar el tema que se vio ese día también una de las mayores preocupaciones era porque una de las familias iba a perder el bono porque ya Davivienda creo que es el BANHVI no recuerdo cuál era por falta de ese requisito del agua, ya se les iba a vencer el derecho al bono, entonces el compromiso de los diputados era hacer las gestiones para que les ampliaran el plazo entonces, mientras se resuelve el problema ese del agua, yo solamente tengo una preocupación, no es un tema acá, es un tema con respecto al tratado transpacífico, que todavía no se sabe, no conocemos detalles, la señora presidenta anda en Colombia también viendo ese tema, creo, pero sí me preocupa porque es un tratado en el cual todavía nosotros y yo como productor, pequeño productor, pequeñísimo productor y como regidor quiero expresar mis reservas sobre ese tratado, porque ciertamente vamos a acceder a un mercado de 600.000.000 de consumidores, pero también por otro lado vamos a ser invadidos por esos productos que también aquí se producen de esos otros países y son países que tienen una capacidad mucho mayor que la nuestra para producir tienen incentivos, tienen maquinaria, imagínese que están ahí: Australia, Japón, Nueva Zelanda, entonces los pequeños productores aquí nos vamos a ver muy afectados entonces yo creo que es como que estamos en un tratado donde está el tigre suelto y el burro amarrado, entonces yo sinceramente estoy en contra, no me parece, no estamos preparados como gobierno local tenemos que ver de qué manera



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 80

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

apoyamos nosotros a nuestros productores máxime que Guácimo es un cantón que yo considero que es 99.9 % agrícola y aquí no tenemos la tecnología ni la infraestructura para poder competir, los costos son muy elevados los costos nuestros y no vamos a poder competir con esos cantones, imagínense que ahí están Australia, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Reino Unido, Singapur, Vietnam, Singapur está ahí, entonces Nueva Zelanda, por ejemplo, con la leche ese es una potencia, entonces aquí, pues en realidad sí considero y no conozco cuáles son los detalles ni los han dado a conocer el Gobierno de ese Tratado de Libre Comercio, prácticamente es un tratado de transpacífico que llama, entonces sí quiero manifestar mi preocupación. por ese tema, muchas gracias.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: muchas gracias Don Alfonso Gutiérrez por el comentario, también ahí se me olvida darle la palabra al compañero Saaed y ahí le pido disculpa al gran líder don Gerardo que también me mandó un mensaje de recordatorio donde tienen mañana la reunión de trabajo en Caño Sirena para analizar lo de la basura y la convocatoria también del Concejo con JAPDEVA, Misael y la Municipalidad de Guácimo, me dice que ya el MINAE ya confirmó y también me comenta él de que le interesa le gustaría que confirmara la asistencia también del representante del Concejo Municipal y de la gestora ambiental es una un anuncio ahí.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Muchas gracias brevemente, ya que se suscitó este asunto con la Junta del Camposanto, ellos piden un espacio en Facebook para que la Municipalidad publique ese tipo de anuncios que se hagan de vista mayor a nivel cantón, entonces piden autorización para que la Municipalidad les dé un espacio cada vez que ellos requieran para que se hagan públicas las los cambios, cualquier tipo de directriz, anuncios por parte del Campo Santo de Guácimo, entonces ellos lo que solicitan es eso, que se autorice que el Concejo autorice ese espacio para que ellos puedan publicitar o darse a conocer sobre cualquier cambio o modificación en el Campo Santo esa es mi intervención, si están de acuerdo, gracias.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Disculpen sí sobre ese tema del cementerio yo tengo la experiencia de estar en la junta administrativa del cementerio del hogar tal vez como sugerencia a los compañeros del cementerio acá nosotros no limitamos quién podía construir, pero sí diseñamos un plano para que el constructor lo hiciera con base en esos planos que nosotros hicimos para las bóvedas, porque las bóvedas tienen que tener una asimetría todas tienen que ser parecidas, porque si no se nos convierte el cementerio en un desorden, entonces sí





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

es importante, no importa qué contratista haga la obra, porque ya eso es del dueño el derecho, pero sí que tiene que tener ciertas características de construcción, porque las bóvedas tienen que ser casi como construir una piscina, tienen que llevar varillas, no tienen que llevar malla electrosoldada muchas veces por abaratar costos utilizan malla electrosoldada y eso no sirve para una bóveda, la bóveda tiene que llevar una estructura muy fuerte porque en caso de terremoto de ahí se abren, entonces quedan los cadáveres expuestos, entonces esas bóvedas tienen que tener una construcción muy buena no puede ser que por ahorrar dinero y porque me salga más barata, voy a usar materiales que no son adecuados, entonces el constructor en el cementerio al menos cuando yo estaba, se le daba el plano y tenía que construir de esa manera, hay otros cementerios donde te dicen la bóveda vale tanto, 2, 3, 4, 5, 6 millones de pesos y tenemos el constructor, entonces ese era el comentario nada más que quería hacer ahora que mencionaste lo del cementerio. Muchas gracias.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Señores y señoras que están de acuerdo con la propuesta que hizo el compañero Saaed Calderón, sírvase por favor levantar la mano. Acuerdo en firme definitivamente aprobado.

ACUERDO N.º CUARENTA Y UNO. De conformidad a intervención del Reg. Saaed Calderón Hernández, sobre solicitud de la Junta Administradora del Camposanto de Guácimo, referente a contar con un espacio en los medios oficiales de comunicación de la Municipalidad para divulgar anuncios, avisos, cambios, modificaciones, directrices e información de interés para la población relacionados con el funcionamiento del Camposanto de Guácimo, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Administración Municipal para que, en coordinación con la Junta Administradora del Camposanto de Guácimo, facilite la publicación importante sobre cualquier cambio o modificación en el Camposanto **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Yo estoy de acuerdo con Don Alfonso, que haya un orden en los cementerios, pero yo en lo que no estoy de acuerdo es en que le digan a uno quién le tiene que construir, porque eso se presta para que existan muchísimas cosas que existen actualmente y el tener un constructor que solo ese, pues puede haber muchos arreglos, entonces la libertad, yo soy quien pago, yo soy quien exijo bajo los lineamientos que dé la Junta, pero que no me exijan ni me impongan quién me tiene que construir mi bóveda.





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 82

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

ARTÍCULO N° 39. La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Bueno, compañeros, se acuerdan que habíamos quedado que íbamos a hacer una mesa de trabajo acerca del reglamento del Concejo y se les mandó el reglamento a cada uno de ustedes, entonces me imagino que ya lo han analizado entonces respecto a eso les solicito que puedan mandar sus recomendaciones el 8 de octubre y si pueden antes pasárselos a la Secretaría, las recomendaciones que ustedes crean conveniente del reglamento, porque nosotros lo vamos a ver el 9 con el abogado, así es que para que lo hagan, por favor.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Señores y señoras que no te acuerdes la propuesta que hace la compañera Blanca, el 8 de octubre como fecha límite para presentar eso, sírvase por favor levantar la mano. Acuerdo en firme definitivamente aprobado.

ACUERDO N° CUARENTA Y DOS. De conformidad a la intervención de la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina referente al proceso de actualización del Reglamento de sesiones, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a los miembros del Concejo, hacer llegar a la Secretaría del Concejo las observaciones y propuestas de modificación que estimen al Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, con el propósito de ser analizar en la Comisión de Asuntos Jurídicos el 09 de octubre 2026 con el asesor legal Externo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Al ser las 7:16 terminamos, culminamos la sesión, muy buenas noches y que Dios los acompañe.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, siendo las diecinueve horas con dieciséis minutos.

Reg. Nelson Lobo Rodríguez
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria



Pág. 83

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 58-2026 DE FECHA: 22-09-2026.

Reg. Saaed Calderón Hernández
 Voto disidente Acuerdo N° 02, 11,
 18, 19, 20, 22, 23, 24 y 25

Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chávez
 Voto disidente Acuerdo N° 11, 19, 20,
 23, 24 y 25

Reg. Saida Sáenz López
 Voto disidente Acuerdo N° 04

